

# DIARIO DE SESIONES

III LEGISLATURA  
Número 12-P

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO VÁZQUEZ LÓPEZ

Sesión Plenaria nº 11.  
Segunda reunión  
*Celebrada el jueves,  
19 de diciembre de 1991*

## ■ ORDEN DEL DÍA

Debate del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuestos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1992. (Continuación)

## ■ SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 11,00 horas.

El debate comienza con la defensa de las enmiendas presentadas a la sección 14, Sanidad y Consumo.

Las enmiendas presentadas por los Diputados de Centro Democrático y Social se han dado por defendidas y las de los Diputados de Izquierda Unida decaen por no comparecencia de los señores Diputados.

El señor Del Pino Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular, toma la palabra en defensa de las enmiendas 409, 410, 414, 414 y 415.

En turno en contra interviene el señor Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista.

Nuevamente interviene el señor Del Pino Álvarez en defensa de las enmiendas 412 y 430.

El señor Martín Martín contesta a esta intervención.

La señora De la Montaña Franco, del Grupo Parlamentario Popular, interviene para defender la enmienda 421.

Interviene en turno en contra el señor Martín Martín.

A continuación toma la palabra el señor Consejero de Sanidad y Consumo, don Alfredo Gimeno Ortiz.

Replica D. Francisco del Pino Álvarez.

Duplica el señor Consejero.

Debatidas las enmiendas a la sección 14, se procede a su votación.

Las enmiendas 422 a 424, 425 a 429 y de la 416 a la 420, de Centro Democrático y Social, son rechazadas por ningún voto a favor, 37 en contra y 18 abstenciones.

Por 18 votos a favor y 37 en contra la Cámara no acepta las enmiendas 409, 410, 430, 414, 415, 412, 430 y 421 del Grupo Parlamentario Popular.

Se procede a la votación de la sección 14, Sanidad y Consumo, según el texto del dictamen de la Comisión. Por 37 votos a favor y 18 en contra la Cámara aprueba esta sección.

A continuación se inicia el debate de la sección 16, Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

El señor Guisado González, del Grupo Parlamentario Popular, procede a la defensa de las enmiendas 498 a 547, ambas inclusive.

En turno en contra interviene el señor Gómez Cortés.

El señor Orantos Martín, del Grupo Parlamentario Popular, defiende las enmiendas 577 a 615 y 665 a 68.

Don Juan Gómez Cortés interviene en un turno en contra.

Las siguientes enmiendas, 690 a 714 del Grupo Parlamentario Popular, las defiende don Laureano León Rodríguez.

El señor Gómez Cortés interviene en turno en contra.

Toma la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, don Eugenio Álvarez Gómez.

Para réplica hace uso de la palabra el señor Orantos Martín.

Duplica el señor Consejero.

Debatida la sección 16, se procede a su votación.

Por ningún voto a favor, 36 en contra y 16 abstenciones la Cámara no toma en consideración las enmiendas 490, 492, 496, 491, 569, 571, 658, 664, 576, 686, 687, 566 a 568, 619 a 621, 683, 572 a 575 y 688 de CDS.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, 498 a 547, 577 a 615, 622 a 657 y 665 a 682, son rechazadas por 16 votos a favor y 36 en contra.

Se procede a votar la sección 16 conforme al texto del dictamen de la Comisión. Por 36 votos a favor y 16 en contra queda aprobada dicha sección, Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

El señor Galán Marrupe, del Grupo Parlamentario Popular, toma la palabra en defensa de las enmiendas 717 y de la 723 a la 734, pertenecientes a la sección 18.

Interviene en turno en contra doña Inmaculada Fernández Ramiro.

Don Eugenio Hornero Álvarez interviene para defender la enmienda 737.

La señora Fernández Ramiro se opone a ella.

Toma la palabra la señora Consejera de Emigración y Acción Social, doña María Jesús López Herrero.

Replica el señor Hornero Álvarez.

Duplica la señora Consejera.

Se procede a la votación de las enmiendas a la sección 18.

Por ningún voto a favor, 36 en contra y 17 abstenciones son rechazadas las enmiendas a esta sección que habían presentado los Diputados de CDS en el Grupo Parlamentario Mixto, que eran la 718, 719, 735 y 720 a 722.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, 717, 723 a 734, 736 y 737, son rechazadas por 17 votos a favor y 36 en contra.

Seguidamente se procede a la votación de la sección 18, Emigración y Acción Social, según el texto del dictamen de la Comisión. Por 36 votos a favor y 17 en contra queda aprobada dicha sección.

En la sección 21 solamente existía una enmienda, la 741, de los Diputados de CDS en el Grupo Parlamentario Mixto, que se da por debatida.

Por 36 votos a favor y 17 en contra queda aprobada la sección 21, Gastos Comunes, según el texto del dictamen de la Comisión.

Queda aprobada por asentimiento la Exposición de Motivos de este Proyecto de Ley. En consecuencia queda aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1992.

Toma la palabra el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Interviene a continuación don Francisco del Pino Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular.

Replica el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

Concluido el debate, se levanta la sesión a las 19,50 horas.



## SESIÓN PLENARIA Nº 11

*Segunda reunión*

*Celebrada en Mérida el jueves, 19 de diciembre de 1991*

### SR. PRESIDENTE:

CONTINÚA la sesión plenaria nº 11, día 19 de diciembre de 1991.

Conforme el orden acordado y que fue alterado posteriormente, debatiremos las enmiendas a la sección 14, Sanidad y Consumo. Habiendo sido defendidas, o dadas por defendidas las del Grupo Parlamentario Mixto, las de los Diputados del CDS, y no compareciendo en este Hemiciclo los Diputados del Grupo Mixto, de Izquierda Unida, pasamos a las Grupo Parlamentario Popular. El bloque primero, que son la 409, 410, etc. Don Francisco del Pino Álvarez, su Señoría tiene la palabra.

### SR. DEL PINO ÁLVAREZ:

G RACIAS, señor Presidente.

Señorías, me honra reiniciar el pleno después del descanso nocturno en la esperanza de otro talante distinto al de ayer, sin la sospecha, por lo menos de algunos, de vapores etílicos pospandriales, que ayer podían intuirse, sin la crispación que en algún caso ayer, incluidos "tacos", pudimos escuchar en esta tribuna. Y no es una cuestión baladí, lo hago incardinando con que quizás en el debate de estado de la Región, que habría que debatir hoy aquí, mezclado con los Presupuestos, eso que ahora después comentaré, que estamos haciendo este año, pues, el nivel de consumo de alcohol en nuestra Región está aumentando, según los datos que yo poseo, y sobre todo, está aumentando entre las capas sociales más jóvenes, son los jóvenes con la moda de la litrona los que más alcohol consumen, lo cual en nuestro Grupo nos preocupa. Nosotros consideramos el alcohol otra droga más, aunque sea socialmente admitida, y contra ella habría que arbitrar, por lo menos esa tendencia social de aumento que está sufriendo nuestra Comunidad y en nuestra sociedad.

El tema de la violencia, que aunque ya sé que no está transferido, está aumentando en nuestra Comunidad. Y al hilo de ello puedo manifestarles que hoy por la mañana Manuel Domínguez Lucero se encuentra evolucionando

favorablemente de su atentado de anteayer, a quien, para honor mío, tuve la oportunidad de atender en el Hospital de Cáceres, sería otro dato a debatir en el estado de la Región.

El estado de salud psicológico de nuestra población, quizás enjardinado con esta violencia, quizás, digo, sólo, pero también habría que debatirlo. Difícil en el escaso tiempo que hay para mezclar todo en este "bodrio" que hemos hecho este año, y permítanme calificarlo de "bodrio", porque, primero, el Presidente del Ejecutivo nos anunció la derogación del debate del estado de la Región. La mezcla de dos sustancias difícilmente mixtibles, por no decir inmixtibles, Presupuestos y estado de la Región. En la Junta de Portavoces, como todos saben, nuestro Grupo propuso alguna variación en el tipo de debate, no se estimó oportuno. Después de presentadas las enmiendas ya registradas, el Presidente del Ejecutivo determinó que se debatiesen así, por secciones. Bien, jugamos a esta carta. Pero, claro, ya estaban presentadas en el registro y estas enmiendas son difíciles de cambiar, o es difícil de cambiar el mecanismo cuando está la mitad del proceso. Y así no nos ha sido raro que después de todos estos cambios diría a trabiliarios y a extemporáneos, pues ayer pudiésemos escuchar a Diputados del Grupo mayoritario, que en unos casos decían que por qué no se hablaba de política general y en otros se acusaba de que se hablaba de política general. En unos casos, que se defendían enmiendas con nombres y apellidos y, en otros, que por qué no se defendían enmiendas con nombres y apellidos, por qué no nos ateníamos a las enmiendas. En fin. En unos casos se hablaba de que se decían muchas cifras y, en otros, de que no se daban cifras. En otros que las cifras eran inviables, y cosas similares. Todo el debate anduvo en una filosofía ambigua, sin duda, para mí y para mi Grupo, derivada de este "bodrio" que hemos hecho este año. Y, desde luego, creo que el año que viene habrá que cambiar el sistema modificando el Reglamento, modificando lo que haya que modificar, para que demos vida a este debate y no repitamos ni la sesión de ayer, ni la que hoy espero sea un poquito mejor.

Desde luego, el corsé a que nos somete el Reglamento para que en una enmienda haya que detraer dinero de la misma sección, pues nos ha llevado a nuestro Grupo en

esta sección 14 a hacer tres apartados de enmiendas, que son simbólicas. Y, lo repito, son simbólicas, casi anecdóticas. Cuando nosotros pedimos para cinco municipios, en esta primera agrupación que estoy defendiendo ahora, una dotación de material, no son esos cinco municipios, son cincuenta, no digo quinientos porque no hay. Pero son otro muchos sitios dentro de la atención primaria que están con carencias de material. Hemos puesto cinco por poner cinco ejemplos, porque nos quedaban más a mano, no por otra cosa. Pero hay otros muchos más. En un afán, como ya decía yo el otro día cuando defendía la moción, de que la reforma de la atención primaria, la reforma de los centros de salud sea rápida, se le dé la máxima velocidad, vayamos a consolidarla cuanto antes. Pero hay algunos centros que están sin acabar, bueno, pues, terminémoslos y pongámoslos en marcha, aceleremos el proceso de los nuevos, vayamos dotándolos para que puedan funcionar.

Y, nada más, en ese sentido es la intervención, simbólica, porque no podíamos detraer dinero de otros sitios. Cómo vamos a dejar de hacer un centro de salud que está proyectado por la Junta, por la Consejería de Sanidad, para hacer otro, sería desvestir un santo para vestir otro. Y desde luego, no nos llevaría a ninguna política responsable, habría que arbitrar el dinero de otro sitio. En ese sentido, el único sitio de donde nos parecía que podíamos detraer algún capital era de la supresión de dos asesores, que ya se debatió ayer. Por una razón, porque una Consejería con escasas transferencias, repito, escasas, pues, casi nos podría haber llevado, la tentación la tuvimos, a pedir la supresión de la Consejería, nunca lo vamos a hacer, pensamos que la política es la otra, es defender la Consejería y dotarla de contenido. Ahora está medio vacía, señores, la tendremos que llenar. Habrá que pedir más velocidad en las transferencias para que la Consejería tenga su pleno contenido y no le sobren asesores, como a nuestro juicio, ocurre en este momento, que para las escasas competencias que tiene estimamos sobran asesores y lo que hay que hacer es darles trabajo a esos asesores y entonces los apoyaremos. Nada más y muchas gracias.

#### SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Francisco del Pino Álvarez.

¿Turno en contra? Don José Martín Martín, su Señoría tiene la palabra.

#### SR. MARTÍN MARTÍN:

G RACIAS, señor Presidente.

Señor del Pino las reglas del juego de este debate parlamentario, de este debate presupuestario son las que son

y, como son las que son, pues tenemos a estas alturas del mismo que seguirlas y aplicarlas. Puede ser que las enmiendas de este primer bloque o de este primer agrupamiento que han hecho en la sección 14, puede ser que sean anecdóticas, pero tienen cantidades concretas, son enmiendas concretas y esas son las que hay que aprobar o rechazar, las que nos han presentado. Su simbología o el contenido de esos símbolos o de ese carácter anecdótico yo no lo conozco, nosotros no lo conocemos, porque en ellas no viene y, por tanto, no podemos aprobar o desaprobar aquello que no conocemos.

En relación, en concreto, con la enmienda 409 y 410, que se las agrupo en la respuesta, porque creo que son casi del mismo contenido, actuaciones en los consultorios de Casas de Don Antonio y Albalá. En el caso de Casas de Don Antonio por un valor o por un importe de 200.000 pesetas, y en el caso de Albalá por 500.000. Albalá, es que a continuación viene lo del Caudillo y por eso es por lo que no..., es que hay gente allí a la que por lo visto no le gusta ese nombre, que se le diga el segundo apellido, y además me dicen que no se llama así.

Bien, en concreto, las 200.000 pesetas para Casas de Don Antonio, se detraen del programa 411A, que está destinado a la dirección y funcionamiento de los servicios centrales de la Consejería de Sanidad y, como bien puede comprender, detraer cantidades de aquello que está destinado para el funcionamiento mínimo de la Consejería, no nos parece que sea muy coherente aceptarlo.

En el caso de Albalá tendríamos que decir que se detraen del concepto elementos de transporte y que tendrían que detraerse, casi afectaría al programa o al proyecto del helicóptero, que no ha sufrido incremento respecto al año 91, y vería dificultada su viabilidad en este ejercicio de 1992.

En el caso de la 413, se trata de una subvención para el acondicionamiento del consultorio médico de Carrascalejo, por importe de un millón de pesetas. Yo me he preocupado de averiguar o de consultar la cantidad de ayuntamientos que han solicitado ayuda para acondicionar consultorios médicos, al amparo de la Orden del 18 de febrero del 91, y son cientos. No entendemos por qué tendríamos que destinar uno, en concreto a Carrascalejo, aunque sea simbólico, y a los demás no. Creo que es bastante fácil utilizar la Orden, solicitarlo y la propia Consejería, si así lo estimara, tomaría la decisión pertinente. En el caso de rechazar la enmienda no implica, como bien sabe su Señoría, que fuéramos a rechazar, que estuviéramos desaprobando y mediando toda posibilidad de concesión de la subvención.

Igual le podría decir del centro de salud de Torrecilla de los Angeles, donde se nos solicita, la enmienda contempla conceder 700.000 pesetas, creo que también para

dotación de material en el centro de salud, y se detraen del elemento de transportes. Volvemos en el tema del helicóptero, que pondríamos en duda o pondríamos en riesgo su viabilidad de funcionamiento, dado que está sumamente ajustado, porque con relación a 1991 no ha sufrido tampoco incremento.

En el caso de la enmienda 415, tengo que decirle que exactamente aparece en los términos siguientes. Centro de salud, Torrejoncillo, Cáceres, 10.000.000 de pesetas. La justificación no es exactamente más que ésta. Si probablemente se refiera a las condiciones de acceso o a la mejora de los accesos del centro de salud de Torrejoncillo, tendríamos que decirle que la Consejería de Sanidad tiene un cometido claro, que es construir el centro y dotarlo. Hay otras partes que corresponden a los ayuntamientos, en este caso a este ayuntamiento, y que, por cierto, al cantidad con la que se tendrían que acometer esas obras no llegan exactamente a 10.000.000 de pesetas, sino que excede con creces esa cantidad, por tanto, la propia Consejería está haciendo gestiones para intentar la solución de ese problema, e incluso caben posibilidades como puede ser el propio ayuntamiento a través del plan de obras y servicios u otros medios de financiación que tienen los ayuntamientos, los que pueden acometer perfectamente estas obras.

Le reitero que en el caso concreto, a excepción de lo de Torrejoncillo, prácticamente viene a limitarse en las enmiendas a ir poniendo nombres y apellidos a cierto número de ayuntamientos que tienen como denominador común ser gobernados por el Partido Popular. Nuestro voto en contra de las enmiendas no significa que en la mayor parte de los casos puedan utilizar los trámites de gestión correspondientes y que allí puedan efectivamente ser o bien desestimadas, o bien estimadas, según los criterios y según la priorización que la Consejería haga. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:**

G RACIAS, señor Martín Martín, don José.

La 412 y 430. Don Francisco del Pino Álvarez, su Señoría tiene la palabra.

**SR. DEL PINO ÁLVAREZ:**

G RACIAS, Presidente.

Nuevamente son dos enmiendas del mismo estilo que la anterior, son simbólicas. Y cuando pedimos un centro de salud en Villar del Pedroso, la primera es llana, sin acento gráfico, pero sí fonético, perdón, la primera es aguda y la segunda llana, ambas sin acento, pero con apellido Villar

o Villar del Pedroso, pues, con apellido o sin apellido la acentuación no varía. Como iba diciendo, lo único que pretendemos es acelerar la reforma. En este sentido, esta enmienda nos habría gustado que hubiera ido incardinada en otra sección, pero no se puede hacer, no se puede detraer de un capítulo de una sección para llevarlo a otra. Nosotros quizás lo hubiéramos incardinado en el de comarcas deprimidas, está en la zona de Ibores, este año lleva un presupuesto especial, a lo mejor se puede incardinar ahí este centro de salud.

Nuestra política, que ayer se decía que no tenemos y yo me canso de repetir en esta tribuna y en las comisiones, es acelerar el proceso, no me cansaré de decirlo. Por eso pedimos uno más, uno más, en cuál, en la comarca deprimida. ¿Por qué sólo en la de Cáceres y no en la Serena?, pues porque en la provincia de Cáceres el proceso va muchísimo más atrasado, va a la mitad que en la provincia de Badajoz. Por eso es únicamente pedir uno, simbólico, Villar del Pedroso, aquél. No tiene otro sentido el pedir Villar del Pedroso y no pedir alguno de los otros cuarenta que faltan, más o menos.

Y, en cuanto a la otra, es de alguna forma matizar dentro de los programas a los cuales no hemos querido detraer dinero, porque nos parecen buenos, nos parece que está bien. No nos duelen prendas en decir que el capítulo de programas, aunque se lleve 400.000.000 está bien. Los que están funcionando están empezando, pero algún día darán frutos, por lo menos así lo esperamos. Lo único que queremos con ello es matizar que dentro de la larga lista de programas que el Consejero nos relató el día que compareció en la Comisión, hay uno al que catalogamos de importancia capital, es el de salud escolar. Al no venir presupuestado con detalle qué cantidad se lleva cada programa, nosotros hemos querido ponerle una cifra para aumentar el compromiso político de ese programa, sin que con ello vayamos en contra de ninguno de los otros programas que el Consejero nos anunció, y éste también fue anunciado aquél día, el de salud escolar, el de ponerlo en marcha. Sólo pretendemos, como digo, dotarle específicamente para que si alguno queda un poco retrasado a la hora de ponerse en marcha o de empezar a ejecutarse, no sea ése el que se quede atrás, el de salud escolar. Entendemos que es la mejor edad para empezar a practicar la salud. Entendemos que la educación que pueden recibir a la vez que reciben el reconocimiento médico u otra serie de cuestiones es el momento más idóneo, y con ello podríamos evitar eso que reconoce el Director General de Prisiones, que la mayoría de los españoles que llegan a la cárcel llegan sin haber pasado jamás un reconocimiento médico anterior al primero, que lo padecen en la cárcel, o lo disfrutan en la cárcel. Por eso, para evitar eso y aumentar la cultura sanitaria es por lo que hacemos esa segunda enmienda del programa de educación en centros escolares.



Nada más, esperemos que el Consejero nos dé algún consejo, como ayer fue la tónica. Yo propondría, a lo mejor lo hago por escrito, el cargo de asesor, que ayer algunos consejeros y otros no consejeros, pero aficionados, unos viejos y otros jóvenes, del viejo el consejo y del joven también, tuvimos oportunidad de escuchar muchos, muchos consejos. Quizás entre consejeros, asesores y asesores, pues, seamos capaces de disminuir el paro en la Región.

**SR. PRESIDENTE.**

G RACIAS, señor del Pino Álvarez, don Francisco.

¿Turno en contra? Señor Martín Martín, don José.

**SR. MARTÍN MARTÍN:**

G RACIAS, señor Presidente.

Efectivamente, señor del Pino, en este segundo bloque nos quedamos a mitad de camino. Solamente hay que poner un nombre y apellido en la enmienda, que es Villar del Pedroso. Y la otra, yo considero que es una enmienda tipo en un debate presupuestario.

La 412, referida a la construcción del centro sanitario en Villar del Pedroso, con una cantidad de 10.000.000 de pesetas, porque carece del correspondiente centro; ésa es la justificación que aparece en la enmienda.

Usted habla del carácter simbólico o anecdótico, yo le vuelvo a repetir lo que le decía en la intervención anterior, que no podemos aprobar nada más que lo que en ella se pone, lo demás no lo conocemos y no lo podemos aprobar. Pero lo que sí nos extraña es que hay otras zonas, municipios que son cabecera de zonas de salud y que carecen del correspondiente centro. Lo que parece ser que nos lleva a pensar que éste lo tendríamos que aprobar, por lo que le decía antes, por el nombre del color político que tiene o es gobernado, no encontramos otra razón.

Pero además teníamos que decirle que existe una comisión paritaria, como usted bien sabe, formada por representación de la Consejería de Sanidad y Consumo y del Ministerio de Sanidad, que es la que decide las actuaciones en materia de poner en funcionamiento y construcción de centros de salud. Si nosotros aprobáramos exactamente éste, la construcción de éste, estaríamos limitando las posibilidades de negociación del Consejero, de la Consejería de Sanidad en esa comisión paritaria con el Ministerio de Sanidad.

Haciéndole también saber que exactamente los diez millones de pesetas, como bien sabe, no son suficientes casi ni para empezarlos.

En relación con la segunda, con la 430, yo creo que todos somos conscientes de la importancia de la salud escolar y de ese programa, por eso existe. Precisamente porque existe refleja que ya la propia Consejería tiene sensibilidad hacia el mismo. En 1991 se dotó con 40.000.000 de pesetas, en 1992, también con 40.000.000 de pesetas. La Consejería entiende que es una dotación suficiente dentro de los recursos que poseemos para atender el programa y desarrollar el programa de salud escolar. Y se detraen los 20.000.000 que se proponen en el incremento de éste del programa sanitario. Yo creo que es, como le decía antes, una enmienda tipo en la que hay que priorizar y cada uno optaría por asignar los recursos que son limitados en relación con las necesidades por satisfacer, optaría por uno u otro programa. En el caso concreto, la propuesta del Ejecutivo nos parece más equilibrada que la que ustedes hacen. Entendemos y entiende el Ejecutivo que el programa de salud escolar está suficientemente dotado, se va a extender a todos los municipios, a todos los centros públicos de EGB de todos los municipios de Extremadura, y está con la dotación de 1991 y con la de 1992, la dotación económica, se puede llevar y se pueden realizar las prácticas de reconocimientos escolares y otros contenidos del programa de salud escolar con bastante idoneidad. Pero, por otro lado, los 20.000.000 de pesetas se detraerían de programas sanitarios, lo que dificultaría, como mínimo dificultaría, si no haría imposible en algunos casos, el realizar programas sanitarios tan importantes como salud escolar y en los que la misma población infantil se vería afectada, como es el programa de vacunaciones, como es el programa de salud bucodental y otros muchos, que usted bien conoce, que se desarrollan en los programas sanitarios. En ese sentido, como es una cuestión de priorizar, nosotros pensamos que la propuesta del Ejecutivo mantiene el equilibrio que debe contemplarse cuando los recursos no son ilimitados y la propuesta del Ejecutivo es más equilibrada que la que ustedes plantean al incrementar 20.000.000 de pesetas a salud escolar, en detrimento de otros programas, que son tan necesarios como éste. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:**

G RACIAS, señor Martín Martín, don José.

El siguiente bloque, comprende la enmienda 421. Doña Carmen Montaña Franco, su Señoría tiene la palabra.

**SRA. DE LA MONTAÑA FRANCO:**

G RACIAS, señor Presidente.

Se trata, en este caso, de defender o de justificar la enmienda 421, de la sección 14, que está referida a materia

de droga. No obstante, y antes de hacer la justificación de la enmienda, quería hacer, si me permiten, una precisión en lo que al texto se refiere, y es que creo que hay un error de transcripción. Efectivamente la petición nuestra de detraer la partida presupuestaria es para la creación de centros de acogida, de centros día y de centros laborales. Pero el error estaría en que no pertenece a la primera fase, tal y como consta en el texto, sino a la segunda, y me explico. No sé si la aclaración puede ser irrelevante pero, de todas formas, me ha parecido oportuno hacerla.

Como con toda seguridad sus Señorías conocen, el plan que se trata de llevar a cabo en cuanto a rehabilitación de drogadictos está concebido fundamentalmente en dos fases. La primera fase, que se refiere al tema propiamente dicho de desintoxicación como tal, y para esto están creados unos centros al efecto, los CEDEX. Pero esa política se considera insuficiente, porque el problema parece ser que se plantea una vez que este señor está desintoxicado o, por decirlo en el argot de la droga, desenganchado; se vuelve a encontrar con un medio que no le es favorable, que le es hostil. Y como se le supone un enfermo en convalecencia efectivamente hay que habilitar una serie de centros para que este señor pase por ese proceso antes de reinsertarse totalmente en el medio normal.

Por tanto, como digo, nuestra petición sería para la creación de esos centros, que corresponden a esa segunda fase.

Tengo que decir en honor a la verdad que el tema realmente no es nuevo. En abril pude leer, no sé si estaba previsto de antemano, pero en abril fue cuando yo tuve conocimiento del tema, que el señor Consejero tenía previsto este proyecto de la creación de estos centros y recientemente, en noviembre, concretamente, leí unas declaraciones de la coordinadora técnica para el Plan Extremeño de Drogodependencias, donde volvía a incidir sobre la necesidad de creación de estos centros. Por eso digo que el tema no es original, y así quiero reconocerlo. No obstante, lo que sí nos gustaría es que tal proyecto no se quedara en un proyecto, sino que llegara a materializarse, y creo que sí se va a materializar, porque el señor Consejero es consciente que la existencia de los CEDEX no es suficiente para la rehabilitación de drogadictos. Es una demanda social, por otra parte, la creación de dichos centros, porque, como digo, la persona que se ha desintoxicado tiene bastante tendencia otra vez a engancharse si no se la sitúa en un medio que le sea favorable.

Se trata únicamente, no quiero hacer ningún debate de droga, tema que por otra parte me parece suficientemente apasionante como para poder hacerlo. Pero en este caso simplemente se trata de justificar, como decía al principio, la enmienda que a nuestro Grupo le ha parecido no solamente conveniente, sino necesaria, en este

caso. Y esperando que sea favorable, que sea breve, que le comentaba antes al señor Consejero, que creo que está suficientemente justificado que se cree. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

G RACIAS, doña Carmen de la Montaña Franco.

Don José Martín Martín, su Señoría tiene la palabra para un turno en contra.

**SR. MARTÍN MARTÍN:**

G RACIAS, señor Presidente.

Señora Diputada, el Gobierno Socialista de la Junta de Extremadura y el Grupo Socialista que lo sustenta en esta Cámara no se oponen a la construcción de ese tipo de centros, ni en su primera ni en su segunda fase, ni en la primera ni en uno ni en dos, la propuesta de la Consejería de Sanidad es mucho más amplia que eso, es de un programa, el Plan Extremeño de Drogodependencias, usted sabe que ese programa, que ese Plan Extremeño de Drogodependencias nace del programa electoral del Partido Socialista Obrero Español en las últimas elecciones autonómicas celebradas y que el Presidente de la Junta de Extremadura en la sesión de investidura asumió como propuesta de gobierno, pero al mismo tiempo que hacía esto y recogiendo el sentir de la sociedad de que el tema y el problema de la droga es social no pensaba que ese plan debería tener la única característica del voto de la mayoría, y por eso al mismo tiempo que ofrecía el plan hacía una propuesta de consensuarlo con todos los Grupos Políticos de la Cámara y con aquellas asociaciones o fuerzas sociales que están relacionadas con el tema y el problema de la droga. Entonces existe el Plan y existe el compromiso de consensuarlo, nosotros vamos a votar que no a su propuesta porque, como le he anunciado antes, no estamos en desacuerdo con la construcción de ese tipo de centros, pero sí pensamos que podemos hipotecar ese consenso con una cantidad de veinte millones de pesetas que no tienen por qué ser veinte, que pueden ser cuarenta, que no tiene por qué ser uno y que pueden ser más, pero en aras de ese consenso, para tener más margen de maniobra y de negociación en su día cuando se empieza a elaborar el Plan Extremeño de Drogodependencias probablemente si todo el mundo está de acuerdo, si los grupos políticos, el suyo por supuesto y los demás de la Cámara, así como los otros sectores sociales que están afectados por el tema, lo apoyaran, puede contar con toda seguridad que esos centros se construirían, sin saber si va a ser uno, si van a ser dos, o cuántos van a ser, pero desde luego van a contar con el apoyo del Grupo Socialista en el momento en que se empieza a elaborar



el Plan Extremeño de Drogodependencias, por eso es por lo que votamos que no, pensamos que se puede hacer mejor de otra forma. Muchas gracias.

#### SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Martín Martín, don José.

El señor Consejero de Sanidad y Consumo tiene la palabra para una intervención de quince minutos.

#### SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:

G RACIAS, señor Presidente.

Señorías, ocuparemos unos minutos en esta tribuna exclusivamente para agradecer a los Grupos de la oposición el voto de confianza que en materia sanitaria otorgan a la Junta de Extremadura. Lo cual es lógico puesto que no se cuestionó en el debate, en la Comisión de Política Social, cuando tuvimos ocasión de exponer a sus Señorías el desarrollo que en los próximos cuatro años pensábamos realizar en las políticas de sanidad y en las políticas de consumo, como tampoco fue cuestionado en la comparecencia de altos cargos en la Comisión de Economía y Hacienda con motivo del debate del proyecto de Presupuestos de 1992. Tampoco cuando se estudian en su conjunto todas las enmiendas que los distintos Grupos Parlamentarios realizan a la sección 14 suponen una confrontación de la política presupuestaria para desarrollar una determinada política sanitaria, así como tampoco subyacen en ninguna de las enmiendas iniciativas, ideas nuevas, ideas innovadoras que supongan acciones sanitarias que permitan mejorar la salud de los ciudadanos extremeños.

Aquí podíamos cambiar un poco los argumentos que pensábamos exponer debido a la intervención del Diputado señor Del Pino, una pequeña matización en el sentido de que el Presidente no impuso la forma de debate, realizó una propuesta para enriquecer precisamente el debate, que fue un acuerdo de la Junta de Portavoces, y que desde luego en consecuencia no es un bodrio, en bodrio posiblemente se convierta por algunas intervenciones donde ustedes ya intentan no ser eficaces con el debate, no realizan ninguna introducción política de materia sanitaria, puesto que ya parten ustedes de su propia iniciativa donde dicen que son simbólicas, que las propuestas que hacen son anecdóticas, palabras textuales de usted, que yo me atrevería, si a usted no le ofende, a decir caricaturescas, es decir, ustedes hacen una caricatura del debate.

Yo no puedo entrar a debatir con usted, con ustedes, ni cuestiones ideológicas, y por tanto políticas, de materia

sanitaria, yo no puedo debatir puntos técnicos, ni siquiera podemos entrar a debatir alguna alternativa puntual de alguna acción sanitaria que ustedes considerasen que mejorara la salud para nuestros ciudadanos. Se limitan a acelerar el proceso, el proceso de atención primaria, reconoce usted que los programas sanitarios expuestos son buenos y en definitiva no es que hagamos la misma política sanitaria, es nuestra política, la política del Partido Socialista, esta política que estamos aplicando es cierta, es una política existente, es una política veraz y a usted no le queda más remedio que reconocer que es buena puesto que organismos internacionales nos lo reconocen, por ejemplo la Asociación Internacional de Hidatidología este año dirige una carta a la Consejería de Sanidad y Consumo donde manifiestan que el Consejo Permanente de la Asociación Internacional de Hidatidología, reunido en Roma el ocho del nueve de 1991 felicita a la Consejería de Sanidad y Consumo por el programa de Hidatidosis, manifiesta que la peculiaridad de ser el primer programa de control iniciado en España hace valorar aún más el esfuerzo realizado, y finalmente el Consejo Permanente resalta el hecho también pionero de incluir el cálculo de las pérdidas globales, muy especialmente el cálculo del C/B como indicador de evaluación por cuya necesidad venimos luchando desde el XIII Congreso Internacional de Argel de 1981; es decir, el Partido Popular lo que hace es estar de acuerdo con las cartas que recibimos de organismos internacionales. En consecuencia nuestra política sobre la que usted nos discrepa, de salud infantil, de salud escolar, las políticas de patología sociales, de higiene alimentaria, de educación para la salud con modificaciones de actitudes y comportamiento saludable, de participación ciudadana, de atención primaria, de defensa de los consumidores y usuarios, entendemos que tiene que ser idónea también presupuestariamente por no observar ninguna política alternativa.

Tampoco existe política alternativa en la ausencia, evidentemente al proyecto político que presentamos en la Comisión de Política Social existen ausencias evidentes, ausencias evidentes que nosotros como intentamos planificar con carácter prioritario teniendo en cuenta el impacto sanitario-social o económico de determinadas enfermedades entendemos que podemos desarrollar en el futuro, por tanto tampoco podemos establecer aquí un debate sobre prioridades, fijese usted que de un presupuesto de 7.400 millones globalmente y de 1.300 aproximadamente de los Capítulos IV, VI y VII se intenta modificar exclusivamente cien millones con 24 enmiendas; con respecto a estas enmiendas que van encaminadas a la salud escolar, incluso indicaría, si se aceptasen, una mala gestión, estoy hablando globalmente de todas las enmiendas, puesto que destinan a localidades concretas, a municipios concretos un millón para salud escolar, que significaría que podría suponer el programa alrededor de 400 millones de pesetas dándole un millón y teniendo en cuenta el número de habitantes, incrementándolo en al-

guna localidad para toda Extremadura 400 millones de pesetas, nosotros entonces somos, independientemente de que estén de acuerdo con nuestra política, unos grandes gestores puesto que lo vamos a hacer por mucho menos incluyendo todos los colegios públicos y privados, por 40 millones.

Con respecto al tema de la droga, incluyendo el alcoholismo, efectivamente estamos de acuerdo en que el CEDEX es una alternativa más, que el alcohólico o el toxicómano drogodependiente puede estar en un medio hostil y en consecuencia en su momento y así está contemplado en el plan integral consideramos la necesidad de ir incrementando los dispositivos sanitarios para esta misión, bien a través de comunidades terapéuticas, bien a través de penas sustitutorias y en este sentido nos hemos dirigido ya a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para poder conjuntamente realizar ese proyecto. No habría inconvenientes pero como usted sabe bien el Presidente tiene el compromiso de incorporar al proyecto integral aquellas iniciativas que los distintos Grupos Políticos, las distintas fuerzas sociales, una vez debatido, crean oportuno, útil y necesario para este problema sanitario, por tanto quizás sería interesante incorporarla una vez que haya ocurrido ese debate que fijó el propio Presidente para mitad o final del mes de enero.

En definitiva, con el presupuesto, incluye la Consejería de Sanidad, se pretende dar un papel predominante, un papel importante el programa de drogodependencia y al programa de salud escolar que queremos comenzar ya a partir de enero en 58 zonas de salud, tanto en colegios públicos como privados. Igualmente el programa de hepatitis B para vacunar a nuestros adolescentes, de alguna manera estaría implicado en el programa de salud escolar, un programa de otro hecho que nos preocupa, que es la elevada cifra de colesterol que hay en Extremadura, en un estudio epidemiológico del cual en el momento actual estamos tabulando para poder realizar un programa de hiperlipemia, incluido dentro del programa de enfermedades cardiovasculares o incluido dentro del programa de diabetes y lógicamente incardinado en la atención primaria. Igualmente este presupuesto nos permitiría continuar dentro del programa de prevención de la subnormalidad errores congénitos del metabolismo e hipertirodismo congénito, ir algo más allá, a la detección genética, a través de un convenio que lógicamente con la colaboración del INSALUD, con la Universidad de Extremadura, e igualmente algo que estoy convencido de que usted también nos dará la razón, que es el registro de tumores en la Comunidad Autónoma, como un paso delimitador también de otros programas, no solamente el existente de cáncer de cuello y cuerpo uterino, sino al futuro de implantación de prevención precoz del cáncer de mama.

En definitiva, agradecer el voto de confianza que ustedes nos otorgan en este sentido, y para alguna intervención desde mi punto de vista no demasiado acertada al clasificar como bodrio al debate y nuestra opinión es que ustedes no son eficaces políticamente a la hora de presentar enmiendas, decir y comentar que ante esta ceguera todavía continuamos con el programa de prevención de ceguera por glaucoma, por si su Señoría tiene a bien sufrir un "dépistage" al respecto. Muchas gracias, señor Presidente.

#### **SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Consejero de Sanidad y Consumo, don Alfredo Gimeno Ortiz.

Don Francisco del Pino Álvarez, su Señoría tiene la palabra.

#### **SR. DEL PINO ÁLVAREZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Cuando nosotros pedimos más dinero para la salud escolar, quitándolo de donde podemos, y lo quito de donde podemos, porque el Reglamento es un corsé ortopédico, es un corsé de escayola que no nos permite movernos dentro del mismo, ya hemos dicho que no queríamos reducir otros programas, que era sólo matizar que nos parece exigua la cantidad para ese programa y por eso queríamos incrementarlo, y cuando queremos aumentar competencias es porque pensamos que la dotación, el presupuesto de la Consejería de Sanidad, de la sección 14, es poco, y necesitamos aumentar el presupuesto, no podemos trasvasarlo de otras secciones por el Reglamento, pedimos transferencias porque el presupuesto de esa Consejería sería muy superior, algo así como veinte veces más que el actual y desde luego con la gestión calamitosa que actualmente lleva el INSALUD, lo que no nos compete a esta Cámara, pero con una mejor gestión que no dudamos de ella por parte del señor Consejero y su equipo podríamos tener dinero suficiente para mejor atender todos los programas incluido el de salud escolar y otros muchos dentro de esas pocas competencias que tiene la sanidad en nuestra Autonomía, por llamarlo algo puesto que la autonomía es mínima dentro de la sanidad, pues permítame usted recalcar que me parece un bodrio y que no cabe otra posibilidad que hacer alguna enmienda caricaturesca como ha dicho usted, por cierto, se ha comido una sílaba, pero que cuando me dice que no le he ofrecido alternativas de debate al final ha entrado, al principio me decía que no había ofrecido alternativas de debate, le comenté el alcohol, que sí es un debate en el que podíamos entrar, la dro-

ga, me ha respondido luego al final, el estado de salud psicológica de la región donde parece que tenemos, en palabras de Camilo José Cela, los mejores locos de Europa, pues no sé si tendremos los mejores o más o menos, pero habría que estudiarlo y quizás nos debiéramos preocupar dentro de la sanidad extremeña de si tenemos los mejores o los peores.

Cuando me habla de que las enmiendas suponen un porcentaje bajo del presupuesto, hombre, si el 60% del presupuesto de la Consejería son nóminas ya hay un 60% que es difícil mover, otro 20% aproximadamente es funcionamiento de las propias dependencias administrativas, también es difícil moverlo, nos quedan los 400 millones de programas y las inversiones en nuevos centros de salud de donde tampoco podemos quitar, poco podemos crear si no tenemos campo de enmienda dentro de la sección, como decía antes.

En cuanto a las felicitaciones de la Asociación de Hidatidología no me extraña, cuando usted está en el Congreso de Hidatidología en Valencia y tenemos que posponer un debate en esta Cámara porque usted está de viaje en un Congreso de Hidatidología no me extraña que le feliciten, yo no he ido al de este año, aunque como sabe usted hemos coincidido en algunos, en Argel, en Segovia, en otros hemos coincidido, y qué quiere que le diga por la preocupación de la hidatidosis en nuestra Región, si la comparto con usted y lo hemos hablado en ámbitos científicos en los Congresos en repetidas ocasiones, yo viajo menos, viajo menos porque entre otras cosas yo para ir a los Congresos me lo tengo que pagar de mi bolsillo.

Ya le dijimos en la Comisión que su programa nos parecía bueno, nos parecía incluso muy ambicioso y que aplaudíamos el programa siempre con una reserva, con el de que se cumpliera, nos preocupaba enormemente el cumplimiento del programa con la escasa dotación que tiene, seguimos preocupados, seguimos expectantes a ver hasta dónde llegamos porque los dineros son pocos y vamos a ver dónde llega con ese dinero y su capacidad de gestión, desde luego si consigue llegar a todo lo que nos dijo en la Comisión el día en que, con la comparecencia de altos cargos, nos lo expuso tendremos que aplaudirle pero permítanos seguir dudando.

Y para terminar, bueno, en cuanto al chiste de la ceguera le recuerdo que le propuse en la Comisión un programa de alopecia, porque usted va más avanzado y yo un poco menos pero también voy camino de ella, se lo sigo proponiendo.

#### SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Del Pino Álvarez.

Señor Consejero, para réplica tiene la palabra. Cinco minutos.

#### SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:

SEÑOR Presidente, Señorías, mejor calvo que ciego pero en cualquier caso entiendo que el debate no iba a ser genético, de masculinidad o virilidad, como usted sabe en íntima conexión, o lo dicen al menos, con la alopecia por secreción hormonal, en cualquier caso sí quería de entrada hacerle una clara matización con respecto a los viajes de pagar del bolsillo y comentarle, para que usted nunca lo olvide ya, que nosotros que somos un claro defensor del sector público siempre hemos presumido de que en toda nuestra trayectoria política personal y profesional jamás hemos viajado ni hemos hecho ninguna asistencia a congresos, etc., a través de becas, a través de ningún artificio, como usted sabe, que está en contra de la propia Ley del Medicamento, para becas, estudios, ni ningún tipo de licencia a través de ningún tipo de laboratorio o similar, por tanto, le rogaría que en lo sucesivo usted no haga alarde de algo que hace, pagárselo de su bolsillo, cosa que hemos hecho durante toda la vida en nuestra trayectoria profesional y personal.

En cualquier caso también un pequeño comentario, con todo el respeto al señor Cela, cuando dice que los mejores locos de Europa están aquí, pues yo creo que con todo el respeto al señor Cela, un poco antiguo igual que la propia locura, y por tanto nosotros lo que intentamos es atajar el problema, cómo intentamos atajarlo, porque es la decimoquinta vez que oigo el problema de salud mental, mire usted, si usted baja a esta tribuna y yo le reto ya, desde ahora a que me diga usted una sola medida de prevención de la salud mental que la Consejería de Sanidad y Consumo no esté realizando, es decir, teniendo en cuenta nuestras competencias, salud pública, prevención, todo lo posible de prevenir en salud mental lo estamos realizando, a pesar de que sean causas o enfermedad multicausal desde el programa de drogas, orientación familiar, errores congénitos, etc., etc., vacunación de rubeola, etc., por tanto usted se está refiriendo a medicina asistencial, competencia del INSALUD, ya en el proyecto que presentamos a sus Señorías en la Comisión de Política Social decíamos que intentaremos realizar un convenio, no tenemos otra solución para, igual que hicimos con la atención primaria intentar darle un empuje a través de centros comunitarios de salud mental, siempre y cuando, matizamos en aquella ocasión, que el convenio no suponga un problema para la Junta de Extremadura en el sentido de que se acepten las propuestas de la Comunidad Autónoma a recoger en ese convenio desde un claro compromiso la plantilla de mantenimiento de centros, de construcción de qué número de centros, etc., etc.

Usted insiste en problemas semánticos, ya lo hizo en la primera intervención, que si Villar del Pedroso es agudo o es esdrújulo, que si yo me he comido una sílaba, usted intenta hacer debate semántico, introduce alguna pequeña anécdota porque, le insisto, es imposible debatir, pero no se preocupe que tampoco es de ahora, no lo he conseguido en ocho años, debatir políticamente de sanidad, ni siquiera técnicamente, vamos, como usted muy bien ha dicho, a la anécdota, a cosas simbólicas, que usted lo que intenta es acelerar el proceso lo cual desde luego una vez más, reitero, nuestro agradecimiento.

Insiste usted en que estamos, la palabra ha sido vacíos y con pocas competencias, entiendo que una cosa es no tener las competencias asistenciales y otra cosa decir que la salud pública no tiene contenido. En muchos países, como usted sabe, se le da tanta o más importancia a la salud pública como a la parte asistencial, e incluso están cambiando también muchos países desarrollados parte presupuestaria para destinarlo, como por ejemplo Francia, menos Inglaterra puesto que están de su Grupo y se preocupan menos de los problemas sociales y de la prevención de las enfermedades; por tanto no es que esté vacío de contenido, y creo que la labor a realizar es muchísima, y quizás por ese problema, puesto que usted solamente sabe hablar de hospitales, sobre todo de privados, pues, digo de privado por su propia, con todo respeto, de su propia experiencia acumulada a lo largo de sus años de ejercicio profesional, aunque indudablemente combina perfectamente sector público-sector privado, en una combinación un tanto rara, pero qué duda cabe de que usted no entra en el debate, por tanto solicita más dinero para salud escolar, yo se lo agradezco, incluso no tendría inconveniente en que intentase convencer al Consejero de Economía, pero yo estoy contento, no, pero perdóneme, que no he terminado la frase, digo que estoy contento en el sentido de que él comprende perfectamente también, igual que el Consejo de Gobierno, que podemos desarrollar una buena acción en salud escolar con 40 millones de pesetas. Por tanto puesto que en definitiva lo que usted me va a decir el año que viene es que además de que está de acuerdo con las acciones que considera buenas para Extremadura es que soy un buen gestor, pues ya le doy las gracias por anticipado para el debate próximo que tengamos, puesto que no dude usted de que este año comenzará la salud escolar con 40 millones de presupuesto y no con 400. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

G RACIAS, señor Gimeno Ortiz, Consejero de Sanidad y Consumo.

Debatidas las enmiendas a la sección 14 pasamos a su votación. En el Grupo Parlamentario Mixto, de los Di-

putados del CDS, las enmiendas 422 a 424, 425 a 429 y de 416 a 420. ¿Votos a favor de tales enmiendas? ¿En contra de tales enmiendas? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias.

A favor, ningún voto, en contra 37 y abstenciones 18. Quedan rechazadas, en consecuencia, las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto de los Diputados del CDS

El Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, esa enmienda ha decaído por no comparecencia de los Diputados.

Grupo Parlamentario Popular, las enmiendas son las siguientes: 409, 410, 430, 414 y 415, 412 y 430, así como la 421. ¿Votos a favor de estas enmiendas? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones? El resultado es el siguiente: a favor, 18, en contra, 37 y no hay abstenciones. Quedan rechazadas, por lo tanto, tales enmiendas.

Y pasamos a votar la sección 14, de Sanidad y Consumo, conforme al texto del dictamen de la Comisión. ¿Votos a favor? Le ruego a los señores Diputados que se sienten en su escaño cuando se proceda a la votación. ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones? El resultado es el siguiente: a favor, 37, en contra, 18 y no hay abstenciones. La Cámara acepta la sección 14, Sanidad y Consumo, conforme al texto del dictamen de la Comisión.

Y siguiendo el orden del debate pasamos a la sección 16, Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Del Grupo Popular, 498 y 547. Don Daniel Guisado González, su Señoría tiene la palabra para un turno de defensa.

**SR. GUISADO GONZÁLEZ:**

G RACIAS, señor Presidente.

Señor Consejero, me toca dentro de la sección 16, la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular en materia de viviendas, que corresponden en bloque a las enmiendas número 498 al 547, ambas inclusive, en total 50 enmiendas.

No cabe duda de que podíamos estar debatiendo todo un tema de programas, programas electorales, programas de viabilidad respecto al objetivo común de conseguir la promoción y construcción de viviendas sociales en nuestra Comunidad Autónoma, pero si me permite una metáfora le diré que no voy a entrar en ese debate, que no creo que sea objeto de esta breve intervención, porque entiendo que en materia de viviendas prácticamente podemos convenir en que todos los programas tienen una

naturaleza electrónica, es decir, ondulatoria, todos vamos dando vueltas en un mismo sentido encaminados al fin de conseguir suplir las carencias que en Extremadura son muchas, como sabemos, en materia de viviendas sociales. El objetivo que pretendemos conseguir desde el Grupo Popular con estas enmiendas en bloques es atender al inventario de necesidad de viviendas previamente realizado por nosotros en nuestra Comunidad Autónoma, para ello este conjunto de enmiendas parciales a los presupuestos supone un aumento de 470 viviendas que a razón de tres millones de pesetas por vivienda supone un aumento aproximado de 1.400 millones de pesetas, este importe de 1.400 millones de pesetas proponemos que se obtenga por dos vías distintas, una la reducción de 251 viviendas sociales, según una relación que se acompaña y que tengo que aclarar un error que contiene, concretamente el número 47, referente a Zafra, que no lleva esa reducción de quince viviendas, esas quince viviendas se detraerían cinco más de Badajoz, cinco más de Mérida y cinco más de Plasencia. Estas reducciones, que en la mayoría de los casos son de dos, cuatro, tres, cinco, incluso una vivienda, suponen al final una reducción de 633.961.801 pesetas. La segunda vía de la que pretendemos la obtención de estos recursos para lograr los 1.400 millones de pesetas, nosotros pedimos que sea de la reducción de otras partidas presupuestarias, según se detalla en las enmiendas citadas, por un total de cerca de 800 millones de pesetas, concretamente de la sección 16, servicio 02, programa 431 B, promoción y ayuda de rehabilitación y acceso a la vivienda; de mantenimiento y adquisición de patrimonio sobre 408 millones, solicitamos una reducción de 180; de adquisición y urbanización de suelos sobre 460 millones una reducción de 260; de urbanización poblaciones, sobre 210 millones una reducción de cien millones; de incidencias y liquidaciones sobre 515 millones una reducción de 200; de estudios, proyectos y dirección de obra sobre 240 millones presupuestados una reducción de sólo 59 millones. Queremos hacer notar desde el Grupo Popular que en todos los casos en que pedimos la reducción de las partidas presupuestarias dejamos estas partidas abiertas por dos motivos, primero porque pensamos que tales partidas han de seguir contempladas en los Presupuestos, por entender que son necesarias. Y, segundo, porque pensamos que precisamente, por ser necesarias, aunque propongamos su disminución, al estar vivas, podrán, si es preciso, mediante la adecuada mecánica, incrementar nuevamente su cuantía. Todo ello, insisto, encaminado a lograr el que creemos objetivo fundamental en materia de vivienda, que es atender a la vivienda social en Extremadura. Nos congratulamos de las palabras del Consejero en la última comparecencia en Comisión, cuando nos estuvo explicando la política al respecto en esta materia, cuando nos dio datos suficientes que nos llevan a reconocer el gran esfuerzo inversor que se ha hecho en esta materia en los últimos tiempos en Extremadura. Pero queriendo acompañar a la política de

esta Junta a la solución de este problema, nosotros queremos proponer que se hagan más viviendas en Extremadura, más viviendas sociales. Y que la promesa que hizo nuestro Presidente en el discurso de investidura sea al final efectiva y sea al final cumplida, que no sea el gran problema esta materia en Extremadura. Muchas gracias.

#### SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Manuel Guisado González.

¿Turno en contra? Don Juan Gómez Cortés. Su Señoría tiene la palabra por cinco minutos.

#### SR. GÓMEZ CORTÉS:

G RACIAS, Señorías.

Me van a permitir ustedes que agradezca el tono del portavoz del Grupo Popular, que me ha parecido un tono, en cierta medida, nuevo, un tono que yo entiendo de crítica constructiva y de colaboración, de alguna manera, a la política ejecutiva del Gobierno, de cara a solucionar el problema de la vivienda en Extremadura, del que tenemos todos constancia, que es un problema serio. Y que creemos y agradecemos que así haya sido considerado por el portavoz del Grupo Popular, que está bien encaminado y que están encontrándose soluciones adecuadas a ese problema tan serio.

Pero tengo que hacerle alguna consideración analítica, en ese mismo sentido también, con el conjunto de enmiendas que ustedes plantean en este primer grupo. Ustedes plantean un conjunto de cincuenta enmiendas, de las cuales seis tienen el carácter de detraer unos fondos para poderlos ceder al conjunto de inversiones que plantean en las cuarenta y cuatro enmiendas siguientes. Así se plantea en la enmienda 498 una detracción de 1.432.927.000 pesetas, también la 499 está ya parcializando con 408 millones de pesetas, y así las siguientes; si analizamos cada una de estas partidas podemos ver un poco el impacto que pueden significar. La 498 plantea sobre un total de 2.759 millones de pesetas una alteración de 1.432, lo que quiere decir un 52%. La 499 está planteando 408 sobre 408, un 100% de detracción sobre mantenimiento del patrimonio. La 500 plantea 260 millones de detracción sobre 460, es decir, un 56'5% sobre la partida de adquisición de suelo. La 501 está planteando 100 millones de un total de 210, es decir, un 47'6%, sobre urbanización de poblaciones. La 502, 200 sobre 516, lo que nos da un 39% sobre las incidencias y liquidaciones. Y la 503, por último, nos hace una detracción de 59 millones sobre 240, es decir, un 24'6% sobre proyectos, direcciones y ... ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que en el mejor de los casos estamos en un impacto del 52%



sobre las partidas 92.61.62.01 a la 62.50, en el peor de los casos estaríamos en una detracción del 83%, qué quiere decir. Quiere decir que lo que se está planteando aquí como una actuación complementaria a la actuación que plantea la Consejería, se convierte por la vía de la detracción de hecho en una actuación de sustitución del planteamiento de la Consejería. Es decir, que sobre una posición, digamos de colaboración, en el incremento de viviendas sociales, de hecho, si les aprobamos a ustedes este conjunto de enmiendas nos estaríamos encontrando con una actuación sustitutoria ¿Merece la pena esa actuación sustitutoria o no merece la pena?

Yo creo que es un poco el análisis que aquí deberíamos realizar. Entiendo que la visión de la Consejería a la hora de determinar el conjunto de actuaciones que van a realizarse, y he creído innecesario relatar la lista de viviendas que abarcan municipios como Cáceres o como Badajoz, por ejemplo, en estas actuaciones. Esa visión, decía, está hecha con una visión de totalidad por parte de las peticiones y necesidades que hay en la Comunidad Autónoma, por parte de la Consejería, esa visión de totalidad hace que los presupuestos para inversiones se estén colocando en aquellos lugares donde es más necesario, pero no sólo donde es más necesario, sino también donde es posible. Entonces, esas dos condiciones, el que sea una inversión necesaria y el que sea una inversión posible, tenemos la seguridad de que en el planteamiento del inventario de la Consejería quedan cumplidas. Por tanto, esas inversiones, digamos, tienen sus inversiones realizadas con una visión de totalidad, donde es necesario y donde es posible realizarlas.

En el caso del inventario de municipios que ustedes plantean, tengo que sacar la conclusión forzosa de que es una visión de parcialidad, por puro medio de principio, porque los medios de la Consejería son superiores, supongo, a los medios que ustedes tienen para conseguir ver las necesidades que hay en los municipios. Si quiere usted con análisis político, es decir, de los cuarenta y cuatro municipios, como casualidad, cuarenta son gobernados por el PP, no lo digo con mala intención, lo digo porque probablemente la información que ustedes tienen es más fácil de conseguir de aquellos municipios que sean gobernados por el PP. Y eso hace que el 99% de las peticiones que ustedes plantean estén centradas en municipios que ustedes conocen. Pues, bien, en esos municipios, y por sacar algún ejemplo, no nos consta que sea necesario en todos ellos. Por ejemplo, pues, no sé, en Hinojosa del Valle, hay una promoción recientemente entregada, o en Salvatierra de los Barros. Evidentemente seguirá habiendo necesidades, pero no son necesidades prioritarias como en aquellos municipios en los cuales no se hayan hecho realizaciones recientes, es decir, no nos consta el carácter necesario en la alternativa que ustedes plantean, pero, sobre todo, no nos consta el carácter de posible, que es mucho peor. Es decir, si en alguno de estos muni-

cipios no está claro que sea necesario, sí está bastante claro que en la mayoría de esos municipios no es posible. Entonces, plantear una política sustitutoria de realizaciones que son necesarias y posibles hacia realizaciones que no son necesarias, en algunos de los casos, y que en la mayoría no son posibles, no nos parece que sea adecuado el poderlo realizar. Es decir, esa sustitución no es una sustitución posible y por eso nos vemos obligados a rechazarles el paquete de enmiendas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, don Juan Gómez Cortés.

Las enmiendas 577 a 615, etc. Don Rodolfo Orantos Martín, su Señoría tiene la palabra. Cinco minutos, don Rodolfo.

**SR. ORANTOS MARTÍN:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados. Voy a defender las enmiendas correspondiente al paquete de infraestructuras y que voy a dividir en dos partes. Decir, en primer lugar, que hay un primer paquete, correspondiente a obras de saneamiento, de abastecimiento, de depuradoras, pueblos en alerta roja, aguas residuales, que tratan de indicar unas necesidades que existen en distintos municipios de la Región.

Y quiero dejar claro que, si bien son municipios en su inmensa mayoría gobernados por alcaldes del Partido Popular, no significa en absoluto que pretendamos que únicamente las inversiones se realicen en esos municipios, sino que pretendemos dar una llamada de atención con estas enmiendas respecto a que existen estas necesidades. Y que para cumplir las palabras que el otro día el Presidente de la Junta de Extremadura manifestaba al respecto de que todos estos problemas se iban a solucionar y se tenía la voluntad política de solucionarlos. Hay que dejar constancia de que este problema existe y de que a este problema hay que darle una solución rápida.

Decir que no pretendemos suprimir el resto de inversiones que plantea, el proyecto de Ley de Presupuestos, porque lo único que hacemos es detraer el 10% del programa para abrir estas partidas para dar cauce, si se tiene la voluntad política suficiente, a estas partidas y ponerlas en marcha y dotarlas en años sucesivos para acometer su rápida solución. Y un 10% del total del programa no debe ser problema ninguno presupuestario para acometer el resto de las obras presupuestadas.



Decir en el segundo grupo, que planteamos una serie de iniciativas en materia de carreteras, que también dividiría en dos bloques. Un primer bloque en el tema de las necesidades de municipios, las necesidades de distintos pueblos de nuestra Región. Y, en este caso, hago la misma reflexión anterior, no se trata únicamente de atender a estos municipios, se trata de dejar constancia de que existen estos problemas y que hay que solucionarlos. Y un segundo bloque, que yo entiendo que expresa una voluntad política del Partido Popular, expresada en su programa de gobierno en las anteriores elecciones autonómicas; voluntad que no encontramos reflejada en la Ley de Presupuestos y que atendiendo a la necesidad de plantear un debate político traemos a la Cámara.

Nosotros creemos que el primer Plan Regional de Carreteras tiene algunas deficiencias que hay que corregir, que creo que en alguna ocasión al señor Consejero se le han manifestado, y creemos que hay que abrir una partida presupuestaria en ese sentido, deficiencias que bien podrían corregirse en el segundo plan de carreteras, o que bien podrían corregirse mediante una modificación del propio plan de carreteras.

Creemos que hay una disfunción grave en la provincia de Badajoz, en la zona del embalse de La Serena, y creemos que hay que solucionarla y planteamos la enmienda. Creemos que hay otra disfunción grave en el norte de la provincia de Cáceres, y por eso proponemos la prolongación de la carretera comarcal 513, desde Abadía hasta La Vera.

Decir que nosotros creemos que se está cometiendo un grave error al no planificar ya una red de autovías regionales. Decir que el Grupo Parlamentario Popular en la Primera Legislatura trajo a esta Cámara el problema del gasoducto y el problema del oleoducto y entonces se nos dijo que eso era poco menos que algo que estaba fuera de nuestras posibilidades. Luego la Junta, tarde, pero al final rectificó y se ha puesto en marcha esa obra.

Decir que con el parque tecnológico, recuerdo una interpelación que planteé yo, la primera vez que se habló de ese tema en esta Comunidad Autónoma. También se dijo que poco menos que queríamos cosas imposibles, y al final la Junta ha rectificado y se ha puesto en marcha esa obra.

Y decir que nosotros creemos que la Junta tiene que plantearse un plan regional de autovías, porque será la solución para, en primer lugar, conectar las autovías que la Administración central está ejecutando ya y tiene previsto ejecutar en nuestra Región. Y, en segundo lugar, porque es el factor de desarrollo más importante que tiene un territorio. De nada sirve tener buenas industrias, de nada sirve tener buenas viviendas si no se tienen buenas vías de comunicación. Y las autovías son las principales. Y

pongo el ejemplo de Alemania después de la Segunda Guerra Mundial, país mucho más devastado, en esos momentos, de lo que pueda estar Extremadura ahora y donde no tenían ni siquiera donde meterse, no tenían viviendas, no tenían industrias, y lo primero que hizo el gobierno alemán es construir autopistas, reconstruir las autopistas y poner en marcha los mecanismos para que hubiese conexiones rápidas, y todo lo demás vino después.

Por eso nosotros creemos que hay que planificar una serie de escalones entre la Nacional V y la Nacional 630, que son la conexión de Miajadas con Don Benito-Villanueva de la Serena. La conexión Trujillo-Cáceres, prometida por el señor Presidente de la Junta de Extremadura y reflejada en el pacto de gobierno municipal de Cáceres, la conexión Cáceres-Badajoz y la conexión Navalmoral-Plasencia. Este plan a razón de unos 360 millones de pesetas por kilómetro de autovía, podría costar setenta o setenta y cinco mil millones de pesetas, y este plan en un plazo de cinco y seis años podría ejecutarse por la Junta de Extremadura, si tiene voluntad política de hacerlo, y contaríamos con doscientos kilómetros, doscientos estu- pendos kilómetros de autovías regionales, que nos darían una cobertura que no tendrían hoy por hoy ninguna región de nuestro Estado.

Y, por último, decir que entendemos que hace falta una partida de conservación de carreteras específica, como ya se hizo en otras ocasiones, para atender las necesidades que tienen las carreteras, una vez construidas, pintadas, señalizadas, que es de mantenimiento, de conservarlas y de mantener el mismo nivel de calidad. Y, en función de eso, planteamos una serie de partidas que consideramos que son indicativas de lo necesario. Y pido, por favor, que se entienda que con sesenta millones, como proponemos para cada uno de los proyectos de autovías, no se puede ejecutar una autovía. Pido, por favor, que no se me plantee que es el 0'01% de la inversión necesaria, se trata de expresar la voluntad política en una Ley de Presupuestos y se trata de abrir el cauce político para poder ejecutar estas obras. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, don Rodolfo Orantos Martín.

Don Juan Gómez Cortés, tiene la palabra para turno en contra.

**SR. GÓMEZ CORTÉS:**

ME va a permitir usted, señor Orantos, que coincida con usted. Estoy de acuerdo con usted en dividir las enmiendas que tenemos, porque tenemos muchas aquí, tenemos noventa. Entonces efectivamente tengo que comentarlas

en subgrupos. Pero, sin embargo, no estoy de acuerdo en la manera de dividir las que usted ha tenido, es decir, no me parece que esos grupos son los razonables, yo he tenido otro criterio de división. Así le sacaría en un primer subgrupo una sola enmienda, la enmienda 567, que está pidiendo la traída de aguas a Villar del Pedroso, y le digo que está en estudio. No hay más en principio, es decir, estamos estudiando eso y nos parece razonable.

Ahora bien, el conjunto siguiente de división es un poco más complejo. Es necesario establecer un subgrupo segundo que está compuesto de una primera enmienda, en la que, efectivamente, se pide una detracción del crédito, que es la 578, y un conjunto de enmiendas posteriores que están diciendo qué se quiere hacer con ese dinero.

Ahora vamos a ver un poco este subgrupo. Efectivamente usted plantea una enmienda para la detracción y en esa enmienda usted plantea detraer la totalidad del dinero que se va a aplicar en el resto de las enmiendas ¿Qué quiere decir eso? Quiere decir que si yo le apruebo la primera enmienda, se la estaría aprobando sin contenidos e inmediatamente quedarían aprobadas todas las demás, porque a ese dinero habría que darle un destino. O, por el contrario, si yo voy a analizar los contenidos, solamente si todas las restantes enmiendas posteriores son correctas, puedo aprobarle a usted la enmienda de donde realiza la detracción del crédito, porque si no yo me encontraría con un dinero sin destino ninguno, me veo obligado a eso. ¿Qué quiere decir?. Dicho de otra manera, quiere decir que usted plantea las cosas de tal manera que si yo le rechazo una enmienda o dos enmiendas del conjunto, le tengo que rechazar forzosamente el paquete. Es decir, usted plantea las cosas de tal manera que para que a usted le salga bien algo tiene que salirle bien todo, porque como le salga a usted mal una cosa eso quiere decir que le sale mal todo. Si dividimos el paquete del subgrupo segundo entre los distintos conceptos que usted marca, yo encuentro cuatro conceptos distintos. Un primer concepto, de ampliación y mejora de redes de abastecimiento. Un segundo concepto, de captación de aguas, un tercer concepto, de construcción, mejora o ampliación de depósitos o presas. Y un cuarto concepto, de depuración o potabilización de aguas. Pues, bien, tengo que decirle que si hacemos una selección del primer grupo, por el hecho de que no es política prioritaria de la Consejería de Obras Públicas, como usted conoce muy bien, la mejora de las redes de abastecimiento, quedarían automáticamente eliminadas las enmiendas 580, 582, 584, 586, 588, 589, 591, 592, 597, 601, 605, 606, 607, 608, 609, 610 y 611. Me quedarían las restantes, pero en las restantes tengo que aplicarle otro criterio de selección, que es que haya petición del ayuntamiento, si no hay petición del ayuntamiento no es factible. Yo no puedo obligar a un ayuntamiento a paralizar algo que no quiere, y eso lo sabe usted bien. En ese caso, yo me quedaría sin la enmienda 585, de captación de aguas, sin la

600, sin la 602, sin la 603 o sin la 581, de construcción y ampliación de presa o depósito de agua. Pero si además quitamos las que ya están en estudio o están mancomunadas o son competencias de la Diputación, etc. solamente me queda una única, un par de enmiendas, me quedan la 583 y la 594 de ese subgrupo, y esas dos enmiendas implican unos créditos pedidos de cuatro millones de pesetas sobre un total bastante mayor, que era el que usted pedía. No estamos hablando ya de ese 10%. Usted me está hablando de hacer una detracción de 148.500.000 de pesetas para una utilidad posible de 4.000.000 de pesetas. Es decir, usted me imposibilita el que yo le apruebe este subgrupo de enmiendas.

Igual me ocurre con sus siguientes subgrupos. Si yo analizo el subgrupo tercero, según la clasificación que he efectuado, que implica los colectores o las depuradoras de aguas, me encuentro igualmente con una enmienda de detracción, que es la 622, en la que se pide una detracción de 673.000.000 de pesetas, que van a descomponerse posteriormente también en los distintos conceptos que están establecidos. Pues bien, si cogemos la mejora de ese elemento colector, que tampoco es política prioritaria de la Consejería, yo me quedo sin la enmienda 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, se precipitan todas ellas, se precipitan en el vacío. Y me quedan, en última instancia, una potabilizadora posible en Torrejoncillo y, quizás, Santiago del Campo, en lo que usted plantea. Para eso, que implica una detracción de 10.000.000 de pesetas, una de ellas, y otros diez la otra, estamos hablando de nuevo de 673.000.000 de pesetas. Es decir, de nuevo me imposibilita usted que yo le apruebe ni siquiera las que podría aprobarle si usted no me lo hubiera planteado de esta manera.

Hay dos más que son innecesarias, la 656 y la 657. El estudio de las aguas subterráneas está ya abordado. Hay en Extremadura un estudio realizado por convenio entre la Junta de Extremadura y el Instituto Geológico y Minero. El plan de construcción de pequeñas presas es un plan abordado también, son dos temas innecesarios en lo que usted me plantea.

Pasamos a un subgrupo cuarto, en el que usted ha hecho, quizás, especial hincapié. Volvemos a estar un poco en las mismas. Es decir, usted plantea una detracción de 760.000.000 de pesetas, a través de la enmienda 665, para abordar en la 666 y siguientes lo que usted quiere hacer con ese dinero ¿Entramos en cada una de ellas, o no? Yo creo que, quizás, sea innecesario. Me parece ilógico plantear la carretera de circunvalación que usted plantea de Almendralejo antes de que conozcamos el trazado de la autovía nacional 630, que va a llegar para allá. Sería invertir un dinero para quizás desinvertirlo posteriormente de inmediato. No me parece que, de verdad la neurona de su Señoría aplicada al conjunto de paquetes

de este asunto tenga que dar este resultado particularmente brillante.

Bueno, no lo sé, la urbanización de "La Travesía", en Valverde de la Vera. Usted debe saber que hay oposición del Ayuntamiento, es decir, que ha habido intento de la propia Consejería de realizarlo, que se ha previsto de nuevo, que el Ayuntamiento está poniendo pegas, que en el momento en que el Ayuntamiento deje de poner pegas ese tema se resuelve.

Pero me plantea usted una carretera de Diputación, en la 668. Algo que no es competencia de la COPUMA, la 669. Carreteras de Diputación en la 671. De Diputación en la 674. O me plantea usted, pues, no lo sé, un conjunto de enmiendas que están en estudio, que es la 670. Y no sé cuál me queda, es decir, yo aquí creo que están un poco cogidas todas, están ya vistas, son innecesarias.

Le queda, eso sí, lo que usted planteaba de las autovías. Pero las autovías yo creo que es una buena petición. Haciendo caso aparte de la definición que el Presidente hizo en su momento de la autovía que hace Trujillo, que creo que tiene otros motivos distintos. La verdad, es decir, que con carácter general analizar el problema de las autovías, es un problema de un análisis económico y de uso también. Es necesario conocer el índice medio diario, el IMD, de circulación que tiene una carretera, y a partir de ese IMD se mete el recurso, cuando es necesario, porque es una recurso muy caro. Usted sabe que las autovías son muy caras. Yo creo que incluso las previsiones presupuestarias que usted ha hecho para las autovías son bastante económicas, es decir, no sé si llegarían a buen término en caso de un concurso, o no tanto. Usted sabe que esto siempre se dispara bastante. Entonces, yo creo que esa petición que usted hace de las autovías entre, pues, yo qué sé, Miajadas-Don Benito-Villanueva de la Serena, Naval Moral-Plasencia, Cáceres-Badajoz, etc., es una petición muy buena, pero que no debe usted realizarla aquí, debería pedírsela a los Reyes Magos, me parece mucho más razonable, habida cuenta, de la época en la que estamos.

Y nada más. Es decir, yo lo que quiera, quizás, hacer notar en lo que usted plantea con la relación a la manera de plantearlo, es que tengo una duda, es decir, o usted no ha sabido redactar la petición de detracción para las enmiendas posteriores, cosa que no creo, o bien usted ha venido planteando unas enmiendas con una voluntad de que nos sean planteadas, porque la manera de plantearlas a nosotros nos impide aprobarle ninguna de ellas. Si usted las hubiera planteado de otra manera podríamos haberle aprobado alguna, pero esta manera de plantearlas nos lo impide. Entonces, si esa imposibilidad que tenemos usted, como ha afirmado al principio, corresponde con municipios del PP, yo tengo que decirle que usted le está haciendo en estos mo-

mentos un flaco favor a esos municipios, porque podía haberlo planteado de otra manera, de tal modo que quizás hubiéramos aprobado alguna enmienda posible de aprobar, pero la manera de plantearlo usted nos lo impide. Es decir, estas enmiendas no se las rechazo yo, se las rechaza usted a sí mismo.

#### **SR. PRESIDENTE:**

G RACIAS, don Juan Gómez Cortés.

Las siguientes enmiendas, 690 a 714, del Grupo Popular. Don Laureano León, su Señoría tiene la palabra. Cinco minutos, señor León Rodríguez.

#### **SR. LEÓN RODRÍGUEZ:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera matizar que existe un error en algunas de las enmiendas que me toca defender. Se trata concretamente de la 691, 692, 693 y 695, y es que las cantidades presupuestarias que nosotros estimamos oportunas se aceptan y se enmienda de forma global, y no en miles de pesetas.

Decir que agrupo las enmiendas números 690 a 714, ambas inclusive, que se refieren, en concreto, al medio ambiente. Extremadura goza de una situación medioambiental bastante óptima. Es buena la situación que nuestra tierra tiene en materia de medio ambiente. Por tanto, lo que no debemos hacer es empeorarla, debemos mantenerla y debemos conservarla. Yo creo que está en el ánimo de todos nosotros el establecer una serie de programas para la conservación medioambiental. Para ello, nuestro Grupo, el Grupo Popular, presenta una serie de enmiendas que cree que favorecerán a la conservación, potenciación, fomento y educación medioambiental. Se trata concretamente de enmiendas referidas a la recuperación de especies. En Extremadura existe un solo centro de recuperación de especies. Este centro para una Región tan amplia como la nuestra es insuficiente. En comarcas como las Villuercas, si alguien quiere recuperar una especie, porque ha sufrido algún percance, le es más cómodo acercarse a Sevilleja de la Jara, un pueblo de la provincia de Toledo, que a Monfragüe, porque realmente le cae más cerca. Por tanto, creo que debemos dotar al centro existente, así como crear más centros para la recuperación de especies, porque conseguiríamos, primero una mayor conciencia proteccionista y, al mismo tiempo, facilitaríamos la labor de los ciudadanos extremeños a la hora de conservar su propia especie, su propia tierra. Y por otro lado, también conseguiríamos dar un mejor un mayor y adecuado tratamiento a esta especie que en al-

gún momento pueden sufrir, como decía anteriormente, algún tipo de percance.

Al mismo tiempo estimamos conveniente la creación de más aulas de naturaleza, no sólo de más aulas de naturaleza sino también dotar a las existentes, porque en algunas ocasiones, como en el caso del aula de naturaleza de Pinofranqueado, sus instalaciones son ineficaces y son precarias. Con esto perseguimos un fin y es potenciar el turismo ecológico, el turismo verde y al mismo tiempo que los ciudadanos extremeños gocen de las posibilidades y del medio ambiente, del terreno, de la tierra que nosotros mismos tenemos.

Asimismo anunciamos que el Partido Popular próximamente presentará una iniciativa en el sentido de crear una Comisión autonómica de educación ambiental porque estimamos muy interesante que se establezcan estos foros para el mayor abundamiento en la dotación ambiental de nuestra región.

Por otro lado, la preserva y conservación de los espacios naturales de nuestra tierra debe ser tratada, pero no hay que ir tanto a los parques naturales o intentar conseguir parques nacionales, existen otras figuras amparadas por la ley como pueden ser los monumentos naturales, como pueden ser las reservas científicas y en este sentido nosotros presentamos y proponemos la creación y la dotación de una partida presupuestaria para preservar una zona en el embalse de Orellana para la reserva en acuíferos de las especies que allí existen.

Creemos que hay que aumentar la conservación de esos espacios, de esos espacios que creemos interesantes y al mismo tiempo elaborar estudios de impacto ambiental a la hora de hacer las infraestructuras nuevas, y no se nos puede poner a los ciudadanos extremeños en la disyuntiva de preserva del medio ambiente, de preserva de la tierra extremeña o por el contrario de 90 millones más de pesetas por kilómetro que se realiza en nuestras carreteras, yo creo que para eso existen los informes y la evaluación ambiental antes de hacer una infraestructura, obligatoria por otro lado, y no sólo estos informes y esta evaluación debe ser desde la óptica de la predicción del efecto que va a causar esa nueva infraestructura, yo creo que se debe evaluar y se debe restaurar en la medida de las posibilidades que tengamos, restaurar esa tierra, ese ecosistema, para que no perdamos por un lado nuestro ecosistema ni por otro tengamos una infraestructura deficiente.

Nuestro Grupo presenta una enmienda muy concreta porque estima conveniente y cree que el aprovechar los recursos existentes es beneficioso para todos, en estos momentos existe en el Parque Natural de Monfragüe, en la finca de "Las Cansinas" concretamente, y en sus frigoríficos, una serie de animales muertos, que están congela-

dos, y creemos que con el albergue de Monfragüe, con ese fomento del turismo, con ese conocimiento que se quiere dar a ese Parque Natural que tenemos, pues es interesante crear un museo sobre las especies que tiene nuestra región, pero nunca, nunca, desde la óptica de exposición de trofeos, sino siempre desde el punto de vista de la educación ambiental, ayudando y fomentando, y dotando de mejores instalaciones a una cosa tan bonita como es el Parque Natural de Monfragüe.

Tristeza, Señorías, me da cuando por nuestra tierra uno pasea y se encuentra con basureros espontáneos, tristeza porque degradan nuestro ecosistema y degradan nuestra tierra, si bien el Plan Integral de Recogida de Basuras planteaba que van a hacer una serie de expectativas, creo que no es completo y si se tenía pensado promover centros piloto como puede ser el de recogida de basuras de Plasencia, que iba a afectar a toda la comarca del Valle del Jerte, sinceramente yo aún no los he visto y sigo viendo basureros espontáneos por nuestra tierra, por tanto, el ayudar y crear partidas presupuestarias para los basureros de nuestros municipios, de nuestra tierra, creo que es muy interesante y por ello nosotros presentamos una serie de enmiendas que ayudarán a estos municipios, que ayudarán al mantenimiento de nuestro ecosistema.

Aquí ...

**SR. PRESIDENTE:**

LE ruego que vaya concluyendo, señor Diputado, porque ha rebasado en mucho el tiempo.

**SR. LEÓN RODRÍGUEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Aquí se habla mucho de caza, aquí se habla mucho de la Ley de Caza, también sabemos que está anunciada en esta legislatura una Ley sobre pesca, pero no podemos olvidar que mientras llega esa ley, la protección de especies piscícolas debe hacerse; en muchos de nuestros ríos productos como lejía influyen negativamente en nuestras especies piscícolas. Por tanto, la conservación, ayuda y repoblación con especies autóctonas y no autóctonas, como presentamos, creo que es una enmienda interesante, que como decía en un principio ayuda a mantener este ecosistema, esta tierra que tenemos y por otro lado con estas iniciativas que les damos conseguiríamos un ecosistema, un medio ambiente mejor para nuestra región. Al igual que la recuperación de márgenes de ríos, que si bien existen unos informes en la Agencia de Medio Ambiente bastante buenos y que creo que son positivos, la restauración de márgenes de ríos, nosotros pedimos aún más, aún más, creo que no sólo nos podemos con-

formar con esos informes sino que también debemos restaurar esas márgenes; así, Señorías, les he estado hablando aquí no sólo de impacto ambiental que es lo que puede afectar a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, sino también les he hablado de educación ambiental, de turismo ambiental, de aprovechamiento de especies como recursos posibles y futuribles de industria, y les he hablado de sanidad animal, creo que sería conveniente que la Agencia de Medio Ambiente, mejor dicho, que la Dirección, como nosotros hemos planteado, que se creara una Dirección General de Medio Ambiente porque afecta a la globalidad de todo el Gobierno Extremeño y no sólo a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

G RACIAS, don Laureano León Rodríguez.

¿Turno en contra? Don Juan Gómez Cortés, su Señoría tiene la palabra, por el mismo tiempo de cinco minutos.

**SR. GÓMEZ CORTÉS:**

G RACIAS, señor Presidente.

Me gustaría, de verdad, haber visto una línea de definición en el conjunto de enmiendas de política medioambiental, porque a mí me habría facilitado bastante mi intervención, podría estar de acuerdo con ella o en desacuerdo, y lo tendría más o menos fácil, el problema que tengo en realidad es justamente contrario, es decir, que no lo entiendo, de verdad que no lo entiendo, yo tengo dificultad en entender el conjunto de enmiendas que plantea y dificultad en entenderle incluso en su intervención, le he entendido incluso al principio decir a usted que la situación en Extremadura medioambiental es hostil e inmediatamente después decir que es buena y que debemos conservarla, entonces esa situación medioambiental o es buena o es mala, una de dos, pero las dos cosas al mismo tiempo no es fácil, tan es así que en el conjunto de enmiendas que se plantean, así como en la anterior yo tenía fácil una agrupación hasta cierto punto, aquí la tengo muy difícil. Y usted de hecho no ha hecho ninguna descomposición, ha dicho "voy a defender de la enmienda 691 hasta la 714 en conjunto", y yo cuando intento dividir para poder abordar en cinco minutos el análisis de estas enmiendas en grupo lo veo imposible, y la única manera que tengo de dividir, pues lo siento, pero son aquellas que son excesivas en la petición, las que son insuficientes y tardías, las que son incomprensibles, las que son incongruentes entre sí, las que son incongruentes con la política medioambiental o las que son innecesarias, y ahí me caben dudas, o sea, es la única clasificación que me ha permitido abordar la lectura.

A modo de ejemplo, usted plantea, por seguir el orden que usted ha seguido, de la primera a la última, hasta donde nos dé tiempo, que el señor Presidente nos corte hasta donde llegemos, usted plantea la creación de un centro post-operatorio para la recuperación de especies protegidas en la Facultad de Veterinaria y lo dota con cinco millones de pesetas, pues nos parece excesivo, ésa es del grupo de las que nos parecen excesivas, porque estamos destinando 181.000 pesetas ahora mismo para el periodo 86-91 y pensamos que es suficiente esa cantidad, en cambio en la siguiente pues yo la tengo que agrupar en el grupo de la que son insuficientes, que pide usted creación de aguas y naturaleza, restauración de las existentes en zonas deprimidas cinco millones, y nosotros estamos destinando cincuenta millones para el programa de conservación de la naturaleza, que son diez veces más, y diez millones para reposición de edificios y construcciones, o sea que lo que usted pide, los cinco millones serían insuficientes, nosotros pensamos que hay que destinar más dinero y de hecho lo destinamos. Pues bien, la siguiente me entra dentro del grupo de las que son incomprensibles, me pide usted dotar con espacios naturales en acuíferos para la protección de la reserva de grullas en Orellana, cómo doto con espacio natural, o con un acuífero, o con un espacio natural con acuífero a la grulla, en fin, un ecosistema es un conjunto físico en el que están integrados elementos vivos y elementos digamos no vivos que sirven de soporte para aquellos, y eso es un ecosistema, que yo a un ecosistema no le puedo dotar con un acuífero, con un espacio natural, no lo puedo entender, no lo puedo entender, me es incomprensible, de verdad me es incomprensible.

Cuando usted me pide que se haga el estudio de la previsión de impacto ambiental en la carretera 526, en el tramo de Coria, N-630, pues me entra en las que son insuficientes y tardías, cómo puedo hacer el estudio de previsión del impacto ambiental a una carretera que está hecha y terminada, con anterioridad incluso al Decreto 45/91 del 19 de abril, la previsión de impacto ambiental se realiza en un proyecto sobre un ecosistema para averiguar qué impacto va a producir, pero una vez realizada la obra yo no puedo hacer una previsión de impacto medioambiental, es que me es imposible y además no tiene sentido, me es imposible, es decir, yo no puedo hacer esa previsión, yo no puedo hacer la previsión de impacto ambiental de una autovía sobre los dinosaurios que dejaron de existir hace mucho tiempo, pero hay que hacerlo antes de realizar la obra a ver qué es lo que ocurre con esa enmienda.

Cuando usted me pide aprovechar las especies muertas y congeladas de "Las Cansinas" estoy también ante un hecho tardío e insuficiente, "Las Cansinas", por las noticias que yo tengo, exigieron en el año 85 y el 86 especies congeladas muy deterioradas que no valían ya para taxidermia, estamos a las puertas del 92, del 86 al 92 han pa-



sado seis años, ¿usted cree que, seis años después, especies que estaban deterioradas ya hace seis años serían utilizables para tal fin? no nos parece que esa promoción llegue temprano, nos parece que llega tarde.

Usted plantea ya un conjunto que si me atrevo a agrupar, de la 696 a la 701, las recogidas de basuras en Torrejoncillo, Malpartida de la Serena, Castilblanco, etc., pero usted sabe que se ha elaborado un Plan director de residuos sólidos, y que lleva dos años de aplicación, detraer dinero del Plan de residuos sólidos para utilizarlos en obras parciales que van contra el Plan director de residuos sólidos, que implicarían cerramiento de vertederos, la aparición de focos incontrolados y clandestinos, estarían en contra de lo que el propio plan pretende, sería incongruente con lo que es la filosofía de medio ambiente con relación al tratamiento del plan de residuos sólidos, es decir, ésta la agruparía en el plan de incongruencias externas.

Cuando me habla usted de la repoblación de truchas, pues le digo que estoy de acuerdo, y estamos de acuerdo y nos parece insuficiente esa cantidad, porque usted está pidiendo cinco millones y en el 91 se han destinado 68 millones, en el 92 está previsto destinar 75 millones para repoblaciones cinegéticas y piscícolas, nos parece que está ampliamente cubierta esa petición y que es insuficiente.

En cambio nos parece mucho más pintoresca la implantación de estudios salmónicos, es decir, los salmones como usted sabe son unos peces que se mueven de una manera distinta a las truchas y requieren unas condiciones de temperaturas, y unas condiciones de escalada de río diferentes, bueno pues dígame usted cómo cambiamos nosotros las condiciones de temperaturas medioambientales del estuario de Lisboa para conseguir que los salmones a partir de allí empiecen a funcionar por nuestros ríos, y cómo cambiamos la temperatura del río Tajo, como no coloquemos refrigeración sobre el río nos va a resultar imposible poder abordar la implantación de salmones, pues no lo sé, es como si implantamos tiburones o algún animal de agua salada, pues no podemos cambiar las condiciones de salinidad o de temperatura del agua, es decir, nos parece también incomprensible e incongruente.

Usted pide, en las dos siguientes, dos cosas que se contradicen entre sí, a nuestro entender, pide la construcción de un embarcadero y la ordenación de una playa en La Zarza, para pedir en la siguiente que ordenemos las márgenes del pantano de Alange, también en la zona de La Zarza, no en el resto de las zonas de las márgenes del pantano, en La Zarza, entonces yo no lo entiendo, es decir, o hacemos algo que va a romper las márgenes del río y que además nos lo está usted pidiendo a medioambiente, usted está pidiendo a medioambiente que deteriore-

mos las márgenes del río, lo que nos parece incongruente con la política medioambiental, si no es porque usted mismo se contradice en la siguiente y nos pide que lo arreglemos, creo que debería aclararse un poco sobre cuál de las dos cosas hacemos, es decir, o lo desarreglamos o lo arreglamos, no sé, es decir, algo habría que hacer en ese sentido.

Piden luego que defendamos el río Jerte a su paso por Navaconcejo, bueno, pues lo digo también que esto lo puedo agrupar en las que entiendo que son innecesarias, el río Jerte es precisamente un río que tiene defensas naturales muy consolidadas, nos parece innecesario establecer esto, pero ¿por qué en Navaconcejo además?, el río Jerte pasa por más municipios, ¿o sólo pasa por Navaconcejo?.

Cuando usted nos pide a medioambiente que se construya un campo municipal de tiro en Cristina, pues nos vuelve a plantear dos preguntas, ¿por qué no en el resto de los 370 municipios de Extremadura?, y ¿por qué un campo de tiro en política medioambiental?, ni entendemos que esto tenga mucho que ver con política medioambiental ni entendemos por qué se hace la selección de Cristina en concreto para la implantación de un campo de tiro en política medioambiental.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Diputado, le ruego que abrevie, porque ha rebasado el tiempo.

**SR. GÓMEZ CORTÉS:**

De acuerdo, hasta aquí llegamos, hay digamos un conjunto más de enmiendas, pero creo que cada una de ellas podemos siempre agruparlas en alguno de los paquetes que ustedes han propuesto, no vemos ninguna política medioambiental aquí y nos parece que hay incongruencia con la política medioambiental desarrollada por la Consejería. Me veo obligado a rechazar las enmiendas, gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, don Juan Gómez Cortés.

Señor Consejero, su Señoría tiene la palabra. Señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, don Eugenio Alvarez Gómez.

**SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE:**



G RACIAS, señor Presidente.

La verdad, a los tres portavoces del Grupo Popular que han salido créanme lo que les voy a decir, que hemos estudiado enmienda por enmienda y nos hubiera gustado, de verdad, nos hubiera gustado por lo menos aprobar una, de verdad que las hemos estudiado y hemos hecho grandes esfuerzos porque así se manifestaba desde la Junta de Extremadura y desde este Consejero que les habla en estos momentos, ha sido imposible, y ha sido imposible por dos motivos, por motivos políticos y por razonamientos de forma de la técnica presupuestaria; y los motivos políticos los voy a explicar ahora mismo, y es como ya ha reconocido el señor Guisado, darle las gracias en primer lugar y también al señor Orantos y al señor León, de ese gran esfuerzo inversor que ha hecho la Junta de Extremadura en estos cuatro años, eso está ahí, es obvio, ya lo dije en la Comisión y le entregué tanto a los medios de difusión como a cada uno de los Diputados que asistieron a la Comisión por escrito qué tipo de esfuerzo inversor había hecho la Junta de Extremadura en el Departamento de Obras Públicas y, si no recuerdo mal, creo que estaban en urbanismo sobre mil millones de pesetas, en viviendas solamente la Junta de Extremadura 42.000 millones de pesetas y 150.000 millones de pesetas, todo el esfuerzo que había hecho la Administración del Estado conjuntamente con la Junta de Extremadura y habían generado 150.000 millones de pesetas, para ser más exactos 150.244 millones de pesetas, y que en carreteras se habían invertido por parte de la Junta de Extremadura 36.000 millones de pesetas, más, entonces le añadí, ahora sí lo puedo hacer porque tengo los datos, está en 166.000 con lo que se está ejecutando por la Administración del Estado ahora mismo más lo comprometido por el Estado en Extremadura, y que en obras hidráulicas estábamos en 30.000 millones de pesetas, y está escrita nombre por nombre, y que en medioambiente 974 millones de pesetas llevamos invertidos, fundamentalmente en el plan de residuos, luego eso es darles las gracias, ustedes lo reconocieron allí, lo reconocen aquí, pero eso no fue una improvisación de la Junta de Extremadura en el año 84, se apuesta fuertemente por un desarrollo económico regional de toda nuestra región, por una calidad de vida y por un bienestar social, se apuesta en aquellos momentos y los resultados son los que tenemos ahora, que son políticas definidas, yo entiendo que es muy difícil en políticas definidas es muy difícil hacer enmiendas, luego todos estamos de acuerdo en que la política de vivienda social que se está haciendo es buena, los motivos políticos ahora mismo ahí son incuestionables, y eso lo reconocen ustedes, otra cosa son las motivaciones formales o técnicas presupuestarias que son las que ha dado el portavoz socialista y en las cuales es lo que es y no es de otra forma.

En carreteras exactamente igual, se apuesta decididamente porque es necesario para nuestro desarrollo regional el

tener unas buenas vías de comunicación por carretera, otra cosa es lo que ha manifestado el portavoz del PP, que desde luego nosotros no vamos a variar nuestra política en comunicaciones, variar nuestro Plan Regional de Carreteras y decir "suspendemos porque me dirá usted de dónde va a salir el dinero, usted ha dado cifras aquí de 80.000 millones o 60.000 millones de pesetas, y se ha ido usted un poco elevado, quizás fueran un poco menos, pero me dirá usted a mí si eso significa que tenemos que suspender la red básica de carreteras, y si suspendemos la red básica de carreteras para atender la autovía; luego en nuestro criterio, nuestra visión política, nuestro criterio político decididamente es mantener hasta el año 1996-97 nuestro Plan Regional de Carreteras, porque claro, dígame usted de dónde económicamente la Junta va a disponer de esas cantidades de pesetas para atender una autovía que ha sido contestada magníficamente por el portavoz socialista, es decir, por qué no me dice usted a mí que se une Torremejías con Arroyo de San Serván también por autovía, pues muy sencillo, porque el IMD que existe entre Torremejías y Arroyo de San Serván es de cuarenta vehículos diarios, luego por consiguiente dígame usted la rentabilidad dónde está ahí, qué significado tiene eso ahí, es como si yo le digo a usted "cómprase usted cinco gabardinas previendo la riada de los 500 años", y está usted con las cinco gabardinas en el baúl guardadas esperando que se produzca la riada de los 500 años, eso no es ni económica ni presupuestariamente viable, luego por consiguiente si usted me dice a mí que deben existir cuatro vías desde Navalmoral a Plasencia habrá que justificarlo ante la sociedad extremeña, tendrá usted que decir aquí por qué quiere usted cuatro vías que vayan desde Navalmoral a Plasencia, o desde Don Benito a Miajadas, habrá que decirlo, y yo le voy a decir una cosa, si usted es capaz de demostrar con los parámetros que hay hoy, no solamente en España sino en Europa y en el mundo entero, que es una necesidad de autovías yo le garantizo que yo se lo voy a proponer al Presidente de la Junta y al Consejo de Gobierno para que lo estudie seriamente y diré "mire usted, el señor Orantos el día de la discusión de los presupuestos, razonadamente nos dijo esto, yo propongo que se estudie por el Consejo de Gobierno de la Junta porque es lógico y es razonable", eso sí se lo puedo garantizar desde aquí, y también la Junta de Extremadura apuesta firmemente por una política de abastecimiento a poblaciones, y por motivos políticos no se le puede aprobar a usted el detraer dinero de abastecimientos a poblaciones para llevárselo a colectores, que eso según la política de los socialistas es secundario, es una política secundaria; y en segundo lugar con respecto a los abastecimientos, y no se preocupe, no se preocupe que hay políticas alternativas socialistas, porque desde luego estamos basándonos fundamentalmente en el programa del Partido Socialista, no se ha inventado nada la Junta de Extremadura, está cumpliendo fielmente el programa del Partido Socialista, y el programa del Partido Socialista en las elecciones anteriores lanzado ya pre-

veía un Plan General de Saneamiento Integral, ya lo preveía y está escrito, mire usted, y el Consejo de Gobierno de la Junta, le anuncié el otro día, ya aprobó ese plan, y se va a firmar y estoy autorizado por el Consejo de Gobierno para firmarlo inmediatamente, pero ésa es una política posterior a la política de abastecimiento a las poblaciones, cuando se haya acabado ese problema, luego por motivos que usted debe entender no podemos aprobarle todo ese tipo de enmiendas donde detrae la mayor parte de ellas al abastecimiento para llevársela a colectores, luego esos son, según mi criterio, motivos políticos suficientes para no aceptarle las de obras hidráulicas.

Y yo quiero dejar dicho hoy aquí, ya lo hemos repetido por activa y por pasiva, ya lo hemos repetido aquí, que es que se nos pone siempre como ejemplo a Europa, a Alemania, a Holanda, a Bélgica en la política medioambiental que esté haciendo, siempre se nos pone por ejemplo, mire usted, la Junta de Extremadura, y ya lo ha manifestado el Presidente en muchas ocasiones, la única política medioambiental que no tenemos que seguir es la que se ha hecho en Alemania, es la que se ha hecho en Bélgica y es la que se ha hecho en Holanda, eso lo ha manifestado en esta Asamblea el Presidente de la Junta de Extremadura, eso no lo ponga usted como ejemplo porque no queremos los socialistas como ejemplo la política medioambiental ni de Alemania, la que llevó Alemania, ni la que llevó Bélgica ni la que llevó Holanda, porque lo primero que hicieron fue desarrollarse indiscriminadamente, y una vez que elevaron el nivel de vida lo único que están haciendo ahora es poniendo medidas correctoras de lo que habían destrozado antes, y eso es lo que no queremos que ocurra en Extremadura, aquí hemos apostado por una política medioambiental equilibrada, es decir, desarrollo económico paralelamente con la política de conservación de nuestro medio ambiente, sí, sí, usted dice eso, usted dice eso, pero aquí se ha dicho muchas veces, y me han puesto, me han restregado hasta la saciedad, ahí tenemos Alemania, ahí tenemos a Bélgica, ahí tenemos a Holanda, donde ya se están haciendo, me dicen, carreteras, y claro y alguna insonorizando también para evitar ruidos, pero porque las tenían hechas de antes, y porque tenían un desarrollo económico antes, y aquí no, aquí estamos tratando de hacer una política medioambiental basada en el equilibrio, luego por consiguiente usted presenta una serie de enmiendas, usted ha presentado una serie de enmiendas parciales muy concretas con nombre y apellidos, dos millones para no sé dónde para el basurero, y qué pasa, que va a seguir quemando y arrojando y dejando allí la basura, yo entiendo que por su poco tiempo en esta Asamblea, no estaba cuando se presentó el plan de tratamiento de residuos sólidos, existe ese plan, no es una planta piloto la de Plasencia, están en estos momentos terminadas Mérida, Plasencia, está en proceso de adjudicación Naval Moral de la Mata y en Cáceres nos queda la capital Cáceres, y al año que viene está previsto en estos presupuestos de donde

se quiere detraer dinero, el de Don Benito-Villanueva y el de Puebla de Sancho Pérez, luego por consiguiente hemos apostado fuertemente porque creemos que ésa es una política medioambiental seria, una política medioambiental y fundamental para nosotros, luego por consiguiente por esos motivos políticos nosotros no podemos, y creo que ustedes lo entienden, que no podemos variar nuestra política, porque ésa es la política del Partido Socialista que es la que está haciendo la Junta de Extremadura y, por consiguiente, yo entiendo que si ustedes estuvieran gobernando y quisieran aplicar su política ratificada y confirmada por los ciudadanos en su momento, yo creo que ustedes lo entienden, por estos motivos políticos que les he dicho, pero yo no quiero, desde luego con esta intervención mía, frustrar para nada a los tres portavoces de la oposición, no quiero porque creo que eso no es bueno. Decirles simplemente a los que han defendido las enmiendas de las viviendas que tengan la completa seguridad y que me traiga, me acompañe con un alcalde de su pueblo, de los que usted ha puesto ahí con los terrenos totalmente idóneos y preparados y yo les garantizo que las viviendas en los pueblos que ustedes han dicho se van a hacer, pero la política de la Junta de Extremadura no puede ser aprobar una enmienda aquí sin tener los terrenos ni las condiciones hechas, luego por consiguiente es un compromiso que adquiere la Junta de Extremadura diciéndoles "acompañeme, sentémonos, veamos si esos terrenos son disponibles y yo les garantizo que en esos pueblos se van a hacer", y después a otras enmiendas que se han hecho también por parte de carreteras, de infraestructura de carreteras y también por parte de infraestructuras de obras hidráulicas, decirles simplemente que no lo he dicho yo, lo ha dicho el Presidente de la Junta y yo lo que hago es repetir constantemente lo que él ha dicho, que no puede haber un pueblo sin agua potable, luego por consiguiente todo pueblo del PP, de Izquierda Unida o del CDS tenga la completa seguridad de que lo que dijo la Junta de Extremadura se va a cumplir, luego esos pueblos que tiene sentémonos y busquemos soluciones pero totalmente para ciento y un año buscaba esas soluciones, y no política de parcheos.

Y en cuanto a carreteras a dos de ellas que he visto ahí, déjenos estudiarlo, nos proponen en una de ellas, es decir, el itinerario de carretera que va desde Llerena hasta la Venta del Culebrín, nos dice "hágalo usted por Montemolín-Monesterio", le digo que me alegra mucho, la información que tiene usted me imagino que el señor Vázquez de allí, ya lo ha manifestado el alcalde de Llerena porque lo tenemos así hablado, le he dicho, vamos a estudiarlo porque es razonable esa petición, pero no podemos aprobar esa enmienda en esta Asamblea ahora mismo porque no sabemos si van a estar los problemas técnicos solucionados y vamos a tener una partida con crédito retenido durante un año sin poder hacer nada, la idea es muy buena, se lo repito aquí, la idea es buena, y esa idea se recoge y se ha recogido ya con el alcalde de Llerena para estudiarlo

con el alcalde de Montemolín y el alcalde de Monesterio, luego por consiguiente yo le digo que en las políticas que tenemos trazadas no hay signo político de ningún lado y que tengan la completa seguridad de que esos pueblos que tienen ustedes en las enmiendas, con los problemas estudiados seriamente y razonadamente serán atendidos, si no en este presupuesto, en el próximo, pero se haría lo posible también para atenderlos en estos presupuestos. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

G RACIAS, señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Don Rodolfo Orantos Martín, para réplica tiene la palabra por cinco minutos.

**SR. ORANTOS MARTÍN:**

M UCHAS gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, señor Consejero, voy a empezar casi por el final, y decirle que a pesar de que el sistema de debate llegó tarde porque las enmiendas ya estaban presentadas, estamos aquí contrastando el programa socialista que ganó las elecciones, y el programa del Partido Popular que no las ganó, y en esa confrontación política nosotros hacemos nuestras propuestas en los aspectos en los que no coinciden ambos programas, porque hay cuestiones, y más en esta Consejería, que coinciden plenamente, otras cuestiones que pueden coincidir parcialmente y otras que no coinciden de ninguna manera. Y es lógico que en las que no coinciden haya una confrontación y haya una disparidad de ideas, y lo que es lógico también en vista de la composición de la Cámara es que al final nuestro proyecto político salga derrotado porque ustedes son 39 y nosotros 19. Y eso es lógico, y eso hay que planteárselo así.

Y mire usted, en política medioambiental, nosotros no hemos hablado nada de países europeos en este debate, ni hemos hablado nada de lo que hacen en Holanda, yo creo que usted ha tomado nota mal, yo he hablado de lo que hicieron en Alemania después de la Segunda Guerra Mundial en materia de autopistas y de carreteras, no en política medioambiental, y lo que hicieron entonces me parece que es lo razonable en política de carreteras y de autopistas y de autovías, incluso estaban peor que nosotros porque acababan de salir de una guerra que gracias a Dios nosotros no. Y ése es el planteamiento que yo le hacía y creo que hay un error en su interpretación.

Nosotros conocemos perfectamente el Plan Director de Residuos Sólidos y lo hemos estudiado detenidamente,

tanto, que yo ya he manifestado en alguna ocasión que ustedes no cumplen las previsiones que publicaron en ese librito, las previsiones presupuestarias que estamos en debate presupuestario, y si ustedes no cumplen sus propias previsiones díganos por qué, díganos por qué nosotros tenemos que cumplirlas, díganos por qué.

Y una cuestión que plantea continuamente, si el señor José Luis Torres me deja hablar, porque parece que quiere distraerme y no lo va a conseguir, se plantea continuamente el tema de que, como las cosas ya se van a hacer, ahora no hay que tocarlas. Y yo digo, si me parece muy bien el Plan Director, estamos de acuerdo con sus líneas generales, pero mientras se pone en marcha porque no podemos por falta de dinero ponerlo en marcha en un año, habrá que solucionar el problema de esos basureros que surgen a los lados de la carretera, habrá que estudiar unas medidas provisionales, yo no digo que sean definitivas, para evitar ese tipo de cuestiones, que es lo que planteamos nosotros, nosotros no pedimos ninguna instalación definitiva, pedimos sencillamente que eso se solucione cuanto antes aunque sea mandando una brigada de obras y que limpie aquello y establecer una mínima vigilancia para que no vuelva a pasar, ése es el planteamiento, entiéndalo si lo quiere entender.

Y tampoco nos ponga en la tesitura a los extremeños de comparar la conservación del ecosistema y la prevención del mismo con el tema de las carreteras costando a noventa millones de pesetas el kilómetro.

Decirle en cuanto a la técnica presupuestaria, que el Portavoz del Grupo Socialista, que es hombre que ya conoce perfectamente este sistema porque no es nuevo, si ustedes hubiesen querido aprobarnos alguna enmienda podrían haberlo hecho, porque nos podrían haber ofrecido alguna alternativa y si hubiesen tenido voluntad política de aprobarnoslas lo hubiesen hecho, lo que pasa es que no han querido, aquí en este debate en este año no quieren aprobarnos ninguna enmienda. Porque si usted entiende que hay una cosa razonable puede sacarla perfectamente y nosotros le hubiésemos aceptado esa postura del total global y plantearla independientemente, y hubiésemos pedido votación aparte y la hubiésemos aprobado.

Así que entiendo los razonamientos políticos pero no puedo entender los razonamientos técnicos presupuestarios porque no existen bajo ningún concepto. Y si ustedes plantean un debate por Programas y nosotros entramos en un debate por Programas incluso antes de plantearse el debate por Secciones, y enmendamos el Programa en su totalidad y ahora nos dicen que no nos pueden aceptar las enmiendas porque está enmendado el Programa en su totalidad, los que se contradicen son ustedes y no somos nosotros ¿eh?.

Y mire usted, también dice usted partidas retenidas sin ocupar, sin dar rentabilidad, o sin ponerse en marcha durante un año. Ustedes hacen eso continuamente. Ustedes tienen una partida para un convenio con CAMPSA retenida y la siguen y tienen 700 millones. ¿Por qué no se pueden retener partidas?.

Y en las carreteras que usted dice que van a estudiar me ha dicho que iban a estudiar dos pero solamente me ha citado luego una, no sé si es que se ha equivocado en el número o se le ha olvidado citarme la otra, me gustaría que lo aclarase.

Y mire, coincidimos en buena parte de la política de viviendas, pero nosotros creemos que hay algunos aspectos que se pueden mejorar y que incluso acrecentarían la construcción de viviendas en Extremadura. Ustedes no lo comparten y así entendemos nosotros que nos va. Y también compartimos que tiene que haber buenas vías de comunicación.

Y mire usted, cuando planteamos el Plan de Autovías creemos que es necesario, y no es un regalo de Reyes Magos, los Reyes Magos vendrán dentro de cuatro, cinco años a descubrirles a ustedes, como pasó con el gasoducto, con el oleoducto, con el Centro Tecnológico, que nosotros teníamos la razón y que lo único que han conseguido ustedes es retrasar ese proceso durante cinco o seis años, y que lleguemos tarde una vez más. Porque mire usted, un kilómetro de autovías en condiciones normales y las que se plantean tienen condiciones orográficas normales, no hay ningún problema como por ejemplo el del Puerto de Miravete en la autovía, en la Nacional V, cuesta 30 millones de pesetas, y no lo digo yo, lo dicen los técnicos y eso supone 72.000 millones de pesetas en el Plan que proponemos a precios de este año y a esa cantidad. Eso en un Plan a cinco años que no tiene por qué empezar al año que viene ni al siguiente, sino que lo que proponemos es que se estudie y se empiece a avanzar en ese sentido es perfectamente asumible para la Junta de Extremadura y más cuando se plantea la redacción del Segundo Plan de Carreteras que hay que empezárselo a plantear, y en el Segundo Plan de Carreteras hay que contemplar cosas que nosotros comprendemos que en el Primero son insuficientes, que están mal planteadas y que hay que mejorar, como por ejemplo, la falta de consolidación de los ejes básicos de unión entre las comarcas y yo se lo plantearé en la Comisión y donde usted quiera, pero esos problemas nosotros los llevábamos en nuestro Programa y queremos que se solucionen. O la falta de corrección de zonas aisladas o la falta de supresión de un estudio de puntos negros o la falta de supresión o de alguna manera reforma de las travesías urbanas, y son cosas que hay que solucionar, que yo entiendo que en el Primer Plan a lo mejor era que no hubiese baches, y que ahora hay que ir avanzando, no lo digo como crítica sino que entiendo la prioridad presupuestaria de decir: "Va-

mos primero a que la gente pueda andar por las carreteras y luego ya vamos a los detalles"; lo entiendo.

Y mire usted, no me hable del IMD, porque el señor Presidente de la Junta en el último debate del Estado de la Región prometió la autovía Trujillo-Cáceres. En el pacto de gobierno entre Extremadura Unida y el Partido Socialista en Cáceres la han vuelto a prometer, y me dice usted que justifique yo ante la sociedad..., justifiquenlo ustedes, porque el Ministerio de Obras Públicas, el señor Borrell dice: "Por ello, porque es un IMD inferior a cinco mil vehículos diarios no se recomienda la conversión en autovía de esta carretera Cáceres-Trujillo en la que se seguirán realizando las actuaciones pertinentes y de conservación, mejora de firme...", antes de ustedes pactar y antes de hablar de eso, se enteran, van al Ministerio, que Borrell creo que es compañero del Partido suyo, se lo explica y ustedes no meten la pata prometiendo una carretera que según sus criterios no es necesaria, lo dice el Ministro, ahora, tiene aquí el escudito de España y todo, si usted me dice que el Ministro nos está engañando en documento oficial, pues entonces yo le tomo palabra y tendré que decir...

#### **SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Diputado, yo le ruego que concluya porque ha rebasado en exceso el tiempo.

#### **SR. ORANTOS MARTÍN:**

ACABO brevemente, señor Presidente, pero sí me gustaría abusar un poco de su generosidad en función de que esta Consejería se lleva gran parte del Presupuesto de la Junta y me es imposible constreñirme en el tiempo, voy a hacer un esfuerzo máximo.

Le digo eso, el IMD se lo plantean ustedes antes y no hacen promesas que ustedes mismos dicen que son inútiles, porque si son inútiles ¿para qué las prometen ustedes? ¿se enteran? y acabamos muchísimo antes.

Y en el tema de viviendas decirle que bueno, como ustedes han pedido veinte mil viviendas en Madrid, nosotros queríamos mandarles estas 470 por si cuelan las veinte mil viviendas en Madrid, por lo menos éstas se atenderán. Y hay casos en los que es posible aprobar enmiendas nuestras porque está cedido el suelo, porque tienen todos los requisitos cumplidos, lo que pasa es que ustedes en la prioridad de repartir el dinero han quitado, han dicho estas sí y estas no, entonces no me diga..., y técnica presupuestaria hay suficiente para aceptarlas.

Y yo creo que prácticamente no se me olvida nada, solamente decirle que compartimos esa preocupación por que haya agua potable en todos los pueblos de Extrema-

dura, pero que igual que compartimos la preocupación de que haya agua potable, también compartimos la preocupación de que luego el agua cuando deja de ser potable en las casas hay que llevarla a algún sitio y por una conducción que sea la adecuada y en ese camino tenemos que seguir todos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

G RACIAS, señor Diputado.

Señor Consejero, su Señoría tiene la palabra por el mismo tiempo.

**SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE:**

G RACIAS, señor Presidente.

Usted no ha hablado de política medioambiental, ha sido su compañero, el que ha salido antes, y fue el que dijo que había que ir restaurando las carreteras al mismo tiempo que se estaban haciendo y había hablado aquí de 80-90 millones de pesetas, luego yo a usted no me estaba refiriendo, me estaba refiriendo a su compañero, que fue el que habló de política medioambiental.

Y digo lo que dije en su momento aquí, y me refería a Alemania y a Holanda y es que ellos hicieron sus carreteras y hay quien ha sacado aquí y eso fue usted ya que, a raíz de la Segunda Guerra Mundial, Alemania se lanzó en tromba a arreglar su infraestructura viaria. Vera usted ¿a que a ningún alemán se le ocurrió en aquellos momentos que no tenía un solo kilómetro arreglado ir restaurando nada? ¿a que se le ha ocurrido ahora cuando su nivel de vida es alto?. Pues a eso me estaba refiriendo.

Dice usted que como siempre prometemos mucho. Mire usted, lo que hemos prometido y lo que estamos prometiendo lo estamos cumpliendo, otra cosa es el ritmo que usted quiera imponer y para ese ritmo que usted quiere imponer como su Grupo, tendrá que decir las pesetas donde están y como las va a sacar, eso es lo que tendrá que decir para todo lo que ha propuesto usted aquí y todo lo que ha hablado usted aquí, eso sería viable si va acompañado de medidas financieras correspondientes al lado, si no, todo lo que ha dicho usted es agua de borrajas.

Dice usted que es que no hemos tenido voluntad de aprobar alguna enmienda. Yo le estaba diciendo desde ahí: "Dígame usted una, dígame usted una". Mire, en Obras Hidráulicas, en proyectos que están ya algunos casi a punto de terminarse, no los proyectos, obras, y detraen dinero de ahí. ¿Qué hago? ¿le decimos al contratista

cuando llegue al 70% "Para y márchate para casa?"; me dirá usted cómo se hace eso, yo no lo sé hacer. Mire usted, me han propuesto otras en viviendas que ya le he explicado con los terrenos totalmente idóneos y los proyectos casi todos realizados, ¿qué le decimos al arquitecto, que corte el proyecto?, pues dígame usted cómo arreglamos eso, claro, si ya está el terreno medido, si ya está el proyecto ya encargado y muchos, la mayoría, casi todos terminados, claro, dígame usted ¿cómo arregla eso un técnico en técnica presupuestaria aquí?; y usted ofrece pueblos que le he dicho desde mi sitio, dígame uno, porque ése fue el reto que eché antes, un solo pueblo del Grupo del PP, Izquierda Unida, el CDS, que el Alcalde esté en las puertas de la Junta de Extremadura esperando una decisión política para que se haga la vivienda con los terrenos idóneos, con los terrenos preparaditos y con los informes urbanísticos totalmente hechos por los funcionarios, dígame un solo pueblo hombre, yo le invito a que diga un pueblo aquí, cuando salgamos fuera, en el despacho, donde usted quiera y luego le admito que venga aquí, me ponga verde en esta Tribuna después, y me diga que soy un mentiroso después. Claro hombre, es que hay que hablar ya concretamente y yo le he dicho que no, ésa no es la política de la Junta de Extremadura en Obras Públicas.

Mire usted, las cosas se hacen en su momento, en el momento que se cree necesario, y cualquier corrección usted ya lo ha dicho por segunda vez que el Plan Regional de Carreteras tiene deficiencias y yo no digo que no, porque además sería estúpido decir que eso es la panacea y que ahí y del Plan Regional de Carreteras a la luna, eso no se puede defender, eso sería insostenible, claro que tendrá defectos, me imagino que muchos, pero a usted no le he escuchado todavía ninguno en la Comisión, y cuántas veces le he explicado, convoque usted una reunión, hombre, pero de trabajo, convoque usted una reunión, abra usted las puertas y diga: "Mire usted, Junta de Extremadura, nosotros creemos que los defectos del Plan Regional son estos, estos, estos, estos...; alternativas de mi Grupo, estas, estas, estas, estas". Yo me siento y nos sentamos y lo discutimos, pero claro ¿cómo vamos a aprobar una partida presupuestaria si yo no sé todavía su defecto?, y los tendrá, se lo repito, pero yo no lo sé, usted no me lo ha dicho. Sentémonos seriamente y estudiemos seriamente.

Y ya por último en cuanto al agua potable, decir lo que hemos dicho aquí, señor Orantos, por motivos políticos, que yo he dicho aquí hasta la saciedad que la Junta de Extremadura es competente, que la Junta de Extremadura va a arreglar y tiene ya prácticamente solucionado el problema de abastecimiento, de captación, significa coger el agua, si es superficial, de embalse, de río o de arroyo, elevarlo por impulsión, llevarlo al depósito, pasarlo a la potabilizadora y ahí se queda. Usted quiere con sus enmiendas que lleguemos pueblo a pueblo competencias



de los Ayuntamientos a levantar la acometida equis y arreglarla, la conducción zeta y arreglarla; mire usted, y he dicho aquí siempre: "Quien cobra el metro cúbico de agua es el Ayuntamiento"; digan a sus ayuntamientos, se lo he dicho yo ya, que nos hagan la transferencia económica de lo que cobran el metro cúbico a la Junta y yo propondré al Consejo de Gobierno, que les arreglaremos esas conducciones, pero lo que no puede ser es que uno se esté embolsando las pesetas del metro cúbico y acuda a otra institución como la Junta a que nosotros, que no hemos visto una peseta de esos metros cúbicos, les arreglamos las conducciones. Mi opinión que la traduzco al Consejo de Gobierno de la Junta y a su Presidente, es que de eso de momento no, luego por consiguiente por eso no podemos aprobarle ninguna de las enmiendas. Nada más y muchas gracias.

#### SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Debatida la Sección 16, pasamos a la votación de sus enmiendas. Las correspondientes al Grupo Parlamentario Mixto, Diputados del CDS, que son la 490, 492, 496, 491, 569, 571, 658, 664, 576, 686 y 687, así como, la 566 a 568, 619 a 621, 683, 572 a 575 y 688.

¿Votos a favor de estas enmiendas?. Son del CDS, señores Diputados. (murmullos) Creo que lo expresé, por eso es interesante atender a lo que dice el Presidente de la Mesa. Y dije del CDS al principio.

¿Votos a favor de estas enmiendas?. ¿Votos en contra de estas enmiendas?. Gracias. ¿Abstenciones?. Gracias.

El resultado es el siguiente: a favor, cero; en contra, 36; y 16 abstenciones.

Las del Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida decaen por no comparecencia de los Diputados.

Y las del Grupo Popular que son la 498 a 547, 577 a 615, 622 a 657 y 665 a 682, así como de la 690 a la 719 del Grupo Popular.

¿Votos a favor de estas enmiendas?. Gracias. ¿Votos en contra de estas enmiendas?. Gracias. ¿Abstenciones?.

16 votos a favor, 36 en contra y no hay abstenciones. En consecuencia asimismo, igual que las anteriores, estas enmiendas quedan rechazadas por la Cámara.

Y pasamos a votar la Sección 16, "Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente" que corresponde al texto del dictamen de la Comisión.

¿Votos a favor de dicho texto del dictamen?. Gracias. ¿En contra?. Gracias. ¿Abstenciones?, 36 a favor, 16 en contra y no hay abstenciones. En consecuencia, esta Cámara acepta la Sección 16 conforme al texto del dictamen de la Comisión.

Y pasamos a la Sección 18, "Emigración y Acción Social". Las del Grupo Popular. Tiene la palabra don Gerardo Galán Marrupe, 717 y siguientes. Señor Galán Marrupe, cinco minutos.

#### SR. GALÁN MARRUPE:

G RACIAS, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Voy a pasar a defender las enmiendas de la Sección 18 en dos bloques, uno, las enmiendas 717 y de la 723 a la 734, referentes a la finalización y construcción de hogares para pensionistas y residencias de ancianos. Y otro segundo, la enmienda 736 sobre guardería infantil.

La tendencia a la marginación de los ancianos se revela no sólo en la falta de sitio y cariño para ellos en la familia, impensable hace años, sino también en la escasez de una infraestructura y servicios específicos.

Según la Unión Cívica Nacional de Consumidores y Amas de Hogar de España, más de treinta mil personas mayores de 65 años, esperan en nuestro país una de las noventa mil plazas existentes en residencias de ancianos.

Este problema, lejos de disminuir, va en aumento por el envejecimiento de la población debido al aumento de supervivencia y de la calidad de vida, esto provocará que en los próximos años se incremente aún más la demanda de centros para la tercera edad. El hecho de que la lista de espera para acceder a una residencia de ancianos sea tan numerosa, indica que vamos por detrás de los acontecimientos. Según el último análisis del INSERSO sobre centros para la tercera edad de 1987, en España se contaba con 990 Residencias con noventa mil plazas. Según una previsión de este Instituto, para la población de mayores de 65 años de 1988, que fue de casi cinco millones, se necesitaban 197.000 plazas.

Para el año 2000, con una población que se aproximará a los 6.200.000, harán falta 240.000.

O tros datos de 1988 del Ministerio de Asuntos Sociales señalaban que se disponía de 2,04 plazas de residencias por cada cien personas mayores, de ellas el 35% de iniciativa pública y el resto de iniciativa privada. Hay centros privados de elevados precios, sin condiciones higiénicas adecuadas y sin seguimiento médico. La Comunidad Económica recomienda existan seis camas por cada cien personas mayores de 65 años, y la Organización Mundial para la Salud, ocho. Ante la falta de residencias, muchas



familias dejan a sus ancianos en hospitales ocupando una cama de 24.000 pesetas diarias, que podría ocupar un verdadero enfermo, cuando lo que ellos necesitan es atención geriátrica en un hospital especializado.

El anciano no desea alejarse de su lugar de origen y residencia; la emigración de la población activa hace que el problema sea más acusado en unos lugares que en otros. La falta de residencias consigue que sea necesario buscar soluciones alternativas como la asistencia a domicilio y viviendas con servicios comunes donde los ancianos tengan una cierta calidad de vida aunque estén solos.

Por lo expuesto, pido a su Señoría la aprobación de las enmiendas anteriormente mencionadas por las siguientes razones: primero, porque la tercera edad ha entregado lo mejor de su vida con su trabajo a la sociedad; porque será un camino que allanaremos cuando todos pasemos por él, unos antes y otros después; y porque servirá de ejemplo a los que nos sustituyan en esta Cámara.

Referente a la enmienda 736, Guardería infantil, se decía en el decimotercer Plan de Inversiones del Fondo de Protección al Trabajo al contemplar las llamadas guarderías laborales "que son las que, sin ánimo de lucro, tengan por finalidad esencial la custodia y cuidado de los hijos de la mujer trabajadora por cuenta ajena durante la jornada de trabajo de aquella". Por tanto, la guardería se define por su carácter asistencial. En principio cumple una función social de ayuda a la madre que no puede atender a sus hijos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

G RACIAS, don Gerardo Galán Marrupe.

Doña Inmaculada Fernández Ramiro, su Señoría tiene la palabra.

**SRA. FERNÁNDEZ RAMIRO:**

G RACIAS, señor Presidente.

Señor Diputado ha confundido el sitio, nos ha hablado de INSERSO y no de Comunidad Autónoma, con lo cual el planteamiento que acaba de hacer, hágalo usted o su Grupo en el Congreso de los Diputados y quedaremos todos encantadísimos.

Yo le voy a dar una contestación global al planteamiento de las enmiendas tanto de guardería infantil como del servicio especializado de ancianos que usted nos acaba de hacer, porque es que son todas exactamente iguales. Todos los años además, ustedes plantean lo mismo. A través de este grupo de enmiendas, ustedes lo que preten-

den es que quede predeterminada en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma una serie de cantidades para una serie de municipios específicos, todos del PP, con el ánimo de que se subvencionen construcciones y reformas de guarderías, hogares de pensionistas y residencias de ancianos y, como cada año, siempre les contestamos lo mismo. Señoría, ustedes se olvidan de que hay una norma que regula, a nosotros nos gustaría aprobar de vez en cuando alguna enmienda con un mínimo de lógica, pero es que no tienen lógica, porque nosotros no queremos vulnerar absolutamente ninguna norma. Y yo le informo: hay una Ley que se llama la Ley General Presupuestaria en la que se recoge que para otorgar subvenciones deben tenerse siempre en cuenta los principios de objetividad, concurrencia y publicidad. Si aprobásemos este grupo de enmiendas, nosotros estaríamos vulnerando una Ley, como no estamos dispuestos a vulnerar absolutamente nada, es la razón por la que entre las más de 74 normas que saca la Comunidad Autónoma durante todo el año para las subvenciones de todas las Consejerías, la Consejería de Emigración y Acción Social publica anualmente en el Diario Oficial de Extremadura un Plan Público de Subvenciones, al que pueden acogerse instituciones públicas y privadas sin fin de lucro, en el que se recogen pues todos los programas dirigidos a todos los sectores de población que recoge la Ley de Servicios Sociales de Extremadura. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

G RACIAS, doña Inmaculada Fernández Ramiro.

El segundo bloque, la 737, tiene la palabra para su defensa don Eugenio Hornero Álvarez, también por cinco minutos.

**SR. HORNERO ÁLVAREZ:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, el enunciado de la Consejería de Emigración y Acción Social en el Proyecto dice taxativamente: "La inversión inmaterial dotada con 143 millones en el Servicio 02, Proyecto 926182-01". Con este enunciado quedan abiertas, señora Consejera, todas las posibilidades del mundo. Este procedimiento pudiera ser tachado de cualquier manera pero sin embargo yo no voy a permitirme tacharlo con ningún calificativo, es decir, es volátil, no tiene consistencia, por lo menos en mi opinión, pero a pesar de todo creo encontrar o creemos encontrar una posibilidad de hacer viable eso que dice "inversión inmaterial".

Así entendemos que el Programa 313 C, dirigido a toda la población, pudiera llevar incluida posiblemente algunas propuestas de las que nosotros vamos a llevar aquí.

Sin embargo, a mi Grupo, porque es consciente de que en nuestra Región hay colectivos marginados que viven en precario, le gustaría que se especificara y concretara más y, por supuesto, que llevara una dotación digna y específica.

Pero hay más. Todos los estudios competentes indican que el próximo futuro no va a ser más halagüeño para estos colectivos marginados, de ahí que la justificación de la enmienda diga taxativamente "Prevención de la marginación".

La dotación que estimamos de 43 millones de pesetas, iría destinada en tres partidas que se las voy a detallar: la primera, sería para subvencionar con una cantidad en el año 1992 del 20% de esa cantidad a los Ayuntamientos que emprendan actuaciones tendentes a erradicar el chabolismo, puesto que las arcas municipales suelen estar normalmente muy escuálidas; una actuación de la Consejería de Emigración y Acción Social en este sentido indudablemente redundaría en el proceso de integración de esos colectivos marginados. Los 34.400.000 pesetas restantes, entiende el Grupo Popular, que atisbándose como se atisba la posibilidad de un incremento en el número de trabajadores extranjeros en nuestra Comunidad, los cuales viven en condiciones precarias cerca de los lugares de su trabajo eventual, digo que entendemos que la Junta de Extremadura y la Consejería de Emigración y Acción Social deberían procurar una atención preferente en este campo ahí donde sea necesario, ya que en las campañas de recolección de las aceitunas, las uvas, los tomates, los espárragos o el tabaco, porque al fin y a la postre de una forma u otra estas campañas están dotadas, o sea, vienen a trabajar esos emigrantes de otros países, digo que de alguna manera ellos van a trasladar posteriormente la imagen de esta Comunidad fuera de nuestras fronteras, así es que hay que procurar que de alguna forma ellos trasladen una buena imagen de nuestra Comunidad.

No siendo además esas campañas coincidentes en el tiempo de recolección, dotarse de una oficina itinerante a este fin haría que aquellas personas recibieran la atención que demandaran en su momento. El importe de esta oficina itinerante lo estimamos en 9.400.000 pesetas de los que 3.400.000 irían destinadas a la adquisición de un vehículo oficina y los 6 millones restantes entendemos que a la contratación de dos personas que atendieran a las necesidades de esos señores.

Pero además hay otro tipo de marginación que para el Partido Popular, y yo espero que también para el Partido Socialista, merece atención. Me estoy refiriendo a

aquellos trabajadores que provenientes del medio agrícola o provenientes del medio industrial tienen por accidente o por enfermedad sus facultades disminuidas y, por consiguiente, disfrutan o padecen minusvalías parciales que en algunos casos les llegan a sentirse depresivos. Proponemos que 25 millones, que es la cantidad restante de los 43 que nosotros enmendamos, sean destinados a dotar una cantidad a los colegios de EGB que lo soliciten para que a los escolares, fuera del horario escolar, decidieran las experiencias en forma de enseñanza de aquellos a los que la diosa fortuna ha abandonado.

Con esto, señora Consejera, creemos que estaríamos haciendo una acción benéfica, eminentemente social y como dice el enunciado "Inversión inmaterial", nos ajustamos a la etimología, es decir, entendemos que el espíritu de lo material es compatible con el espíritu de la inversión. A veces, señora Consejera, una persona con sentirse útil a la sociedad es feliz, y no me cabe duda de que ustedes y nosotros deseamos la felicidad de todos los colectivos marginados.

Como ven, señoras y señores Diputados, con un poquito de imaginación y con sensibilidad que no dudo de que ustedes tienen, podemos ayudar a nuestros semejantes porque este tipo de acciones no son patrimonio de ningún Grupo Político y sí de todos, y por eso espero que esta enmienda que presento sea atendida por ustedes. Muchas gracias.

#### **SR. PRESIDENTE:**

G RACIAS, don Eugenio Hornero Álvarez.

Doña Inmaculada Fernández Ramiro, su Señoría tiene la palabra para un turno en contra.

#### **SRA. FERNÁNDEZ RAMIRO:**

G RACIAS, señor Presidente.

Señor Diputado, siento decirle que desde luego no conoce para nada la gestión y los programas que lleva a cabo la Consejería de Emigración y Acción Social. Y digo Emigración y Acción Social, porque parte de los programas que usted ha planteado están enclavados en Emigración, por esa razón simplemente.

Pero aparte de eso, es que hay programas que se desarrollan en otras instituciones que también son parte de lo que usted acaba de decir. De todas formas, con 43 millones para prevenir la marginación, señor Diputado, siento decirle que ni para pipas, ni para pipas, y le leo taxativamente lo que dice la Ley de Servicios Sociales de Extremadura aprobada en esta Cámara en el año 87. "Artículo

1.- El fin u objeto de la presente Ley es garantizar un sistema público de servicios sociales y regular los ya existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura a fin de conseguir un bienestar básico para todos los ciudadanos residentes en nuestra Región, mediante un conjunto de actuaciones que tiendan a prevenir y a la eliminación de las causas que conducen a la marginación". Y no son 43 millones, le recuerdo que son más de 14.000 millones los que precisamente se invierten para este tema. Muchas gracias.

#### **SR. PRESIDENTE:**

G RACIAS, doña Inmaculada Fernández Ramírez.

La señora Consejera tiene la palabra, doña María Jesús López Herrero.

#### **SRA. CONSEJERA DE EMIGRACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL:**

G RACIAS, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados.

En primer lugar reiterar, como han hecho mis compañeros del Consejo de Gobierno, que nuestra presencia en este debate es consecuencia de la oferta que hizo el Presidente de la Junta de Extremadura con objeto de dar un contenido diferente al debate de Presupuestos y poder contrastar las discrepancias, si las había, en las diferentes políticas que desarrolla y ejecuta la Junta de Extremadura.

Yo tengo que felicitar al Presidente de la Junta, al Grupo Socialista, al Consejo de Gobierno, porque lo que deriva y en lo que concluimos, por las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, y como así se manifestó también en la Comisión de Política Social, es en que no existe ninguna discrepancia en lo que a política social se refiere. Hay una discrepancia numérica que afecta al 1,11% del Presupuesto de la Consejería y, como se ha explicado aquí por los señores Diputados que me han precedido en el uso de la palabra, de lo único que se trata es de repartir las inversiones en pueblos que pertenecen al PP.

Yo de todas maneras quiero ser rigurosa en la medida de lo posible y explicar por qué estoy manifestando que no existe ninguna alternativa, por lo menos no se ha manifestado en esta Cámara, a la política social que desarrolla el Gobierno Socialista.

Ustedes, a través de sus enmiendas y ése es el instrumento que tenían y el momento oportuno para cuestionar esta política social, no ponen, no plantean ninguna alternativa a la política de recursos humanos de la Consejería. Yo tengo que entender que la política de

personal de la Junta de Extremadura por fin le parece adecuada al Partido Popular, por fin han entendido que un servicio público se tiene que gestionar con personas que trabajen, que las personas son necesarias, que no se pueden modificar los Presupuestos detrayendo de las partidas de personal eventual, temporal o de funcionarios. Le felicito por ello y también felicito a este Consejo de Gobierno.

Por fin han entendido ustedes que el Capítulo II, lógicamente que afecta a todos los programas de la Consejería no se deben detraer partidas presupuestarias de él, porque lógicamente con él estamos garantizando el funcionamiento de todos los servicios que en estos momentos tiene en marcha la Consejería y aquellos que van a continuar poniéndose en funcionamiento.

El Capítulo IV de todos los Programas ustedes tampoco lo modifican y entienden que la política, por lo tanto, es acertada, no cuestionan ustedes la política de la creación de la red de servicios sociales y el incremento de esta red para desarrollar políticas de información, valoración, orientación al ciudadano, animación comunitaria y todos aquellos programas que a través de este Capítulo, presentados por los Ayuntamientos y a través de Convenios, desarrolla la Consejería.

No cuestionan ustedes que nosotros pretendamos en base a la Ley de Servicios Sociales contar con las instituciones privadas sin fin de lucro para desarrollar las políticas en materia de acción social, conviniendo con ellas las actuaciones de estos servicios.

No cuestionan ustedes la política de minusválidos por lo tanto, la política de emigración ni la política de mujer.

No cuestionan ustedes ninguno de los programas que nosotros planteamos a través del Presupuesto.

Hablan ustedes en el Capítulo VI y aquí ya voy a entrar en el fondo de la cuestión de lo que el señor Diputado ha planteado antes, en repartir parte de una inversión que va conceptualizado en el Presupuesto como "Inversión inmaterial". Señores Diputados, permítanme que les diga que son ustedes perezosos, porque ha habido una Comisión previa a este debate presupuestario donde ustedes si hubieran querido, y allí han comparecido los Altos Cargos de la Consejería hubieran podido preguntar de qué se trata esta "Inversión Inmaterial". Y si ustedes lo hubieran hecho lógicamente las personas que comparecieron ante esa Comisión les hubieran explicado en que consistía.

Y sin desdeñir lo que ha dicho mi compañera del Grupo Socialista, que todo el montante del Presupuesto de la Consejería es para desarrollar una política social y favorecer y facilitar la integración de los colectivos más discrimi-

nados, quiero enumerarle los proyectos que a través de este Capítulo se van a desarrollar en la Consejería de Emigración y Acción Social: Vacaciones para menores; vacaciones para minusválidos; vacaciones para ancianos; promocionar y seguir promocionando una revista para ancianos para que tengan conocimiento de todas aquellas cuestiones que ocurren en nuestra Comunidad y que puedan ser de su interés; un concurso que se celebra durante años consecutivos de "Mis primeros inventos" con el fin de programar atención específica dirigido a la población infantil y para promocionar su inventiva. Estamos trabajando en la prevención para facilitar y corregir las conductas asociales; la Universidad del Juego y del Experimento con el fin de seguir potenciando el asociacionismo entre los jóvenes en nuestra Comunidad; un Programa de Educación para la convivencia con talleres diferenciados de salud, medio ambiente y de educación; programas para situaciones de necesidad en aquellos núcleos de población donde existen situaciones de marginalidad, donde es necesario actuar de una forma contundente, que se viene realizando desde hace cuatro años; prevención de conductas asociales en barrios donde existen colectivos de alto riesgo; campamentos infantiles y juveniles.

Y usted me plantea como alternativa, repartir, de esos 143 millones, 43 para erradicar el chabolismo en diferentes ayuntamientos de nuestra Comunidad. Bien, para erradicar el chabolismo habrá que dar una alternativa a esas personas que viven en esas chabolas. Yo no creo que les tenga que recordar cuál es la estructura de la Junta de Extremadura, pero de la construcción de viviendas sociales que me imagino que esas personas que viven en chabolas también estarán en condiciones de solicitar y que se les concedan, con más razón que a nadie, ese tipo de viviendas, se ocupa la Consejería de Obras Públicas, y que yo tenga conocimiento no hay ningún interés ni ninguna intención sino todo lo contrario de marginar a esas personas que viven en chabolas con respecto a la hora de acceder a una vivienda social. Por lo tanto, no entiendo salvo que usted me lo explique en qué consiste este programa de erradicación del chabolismo, ¿o me está usted diciendo que le demos dinero a las personas que viven en esas chabolas para que se vayan del sitio donde están viviendo? ¿me está usted diciendo eso?, porque prefiero no contestar.

Me habla usted del tema de los trabajadores eventuales..., confunde usted, o sea, usted mezcla un Programa de la Dirección General de Acción Social con un Programa de Emigración. Yo solamente le voy a dar un dato, sí, sí, porque usted lo tiene ahí, yo le voy a dar un dato: el Programa de Emigración este año, como consecuencia de eso que usted ha planteado, que no es ninguna originalidad, sufre un incremento del 64%, muchísimo más de lo que usted pide, con lo cual quiero tranquilizar a su Señoría porque lo único que hace es manifestar aquí una preocupación, preocupación

por mí manifestada también en la Comisión de Política Social, que usted recoge ahora y que intenta derivar a ese tema que ya está contemplado por parte de la Junta de Extremadura.

Plantea usted una oficina itinerante para dar respuesta a las problemáticas que puedan surgir en estos trabajadores que vengan con el tema de la apertura de fronteras, que vengan a trabajar, o los temporeros que vengan a trabajar a Extremadura. Bueno, le quiero recordar a usted algo que expliqué en la Comisión de Política Social. La Junta de Extremadura ha puesto en funcionamiento los Servicios de Orientación a la Emigración. Hay un Servicio de Orientación a la Emigración en cada una de las comunidades que mayor afluencia de emigrantes tiene, y por supuesto de Extremadura. Y esté tranquilo su Señoría, que independientemente de otras medidas que tienen arbitradas y que estamos absolutamente coordinados otros Departamentos de la Junta de Extremadura, tenemos intenciones en tener este tema absolutamente atajado y absolutamente atendido cuando se planteen todas estas cuestiones.

La alternativa que ustedes plantean al Presupuesto de la Sección 18, por lo tanto, Señoría, no es ninguna. Reparten ustedes con unos criterios que, permítame que se lo diga, parte de ellos han copiado de mi intervención por lo tanto, ¿dónde está la originalidad?, a mí me hubiera gustado, porque creo que si en algo tendríamos que discrepar profundamente es que en este momento el Partido Popular hubiera aquí planteado un modelo de política social, que por las noticias que yo tengo desde luego no se parece en nada al que desarrollamos los Socialistas, no se parece en nada; por lo tanto una de dos, o el Partido Popular de Extremadura no se ha enterado de cuál es su modelo, o sencillamente le da miedo decirlo ante la sociedad porque lógicamente iban a tener más cumplida respuesta sobre este particular que la que ya tienen. Y yo creo que los ciudadanos son sabios y de alguna manera lo intuyen.

Señores Diputados, estamos perdiendo una ocasión importante de debatir en profundidad cuáles son los diferentes modelos, ustedes no han querido entrar en la cuestión, pero tampoco quisieron entrar en la Comisión, ahora están ustedes achacando que es tarde, que no han podido, que ya se habían presentado las enmiendas... a mí no me valen esas argumentaciones, pero cuando fue el debate en Comisión tuvimos ocasión de contrastar nuestros modelos y ustedes todo lo que tuvieron que decir es que les parecía muy bien, no tuvieron ninguna alternativa que plantear y siguen sin tenerla. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

G RACIAS, señora Consejera de Emigración y Acción Social.

Señor Hornero Álvarez, don Eugenio, su Señoría tiene la palabra para réplica y por cinco minutos.

**SR. HORNERO ÁLVAREZ:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, si usted hubiera puesto otra denominación en lugar de "Inversión inmateral" tenga a buen seguro que este Diputado, que no ha estado en ninguna Comisión, no en la suya, sino en ninguna y que por lo tanto de originalidad no sabía nada, se lo crea usted o no se lo crea, pensaba que era una aportación, que me alegro de que sea coincidente en el tiempo, no sé, la cuestión es exponerlo o pensarlo. Digo, que no hubiera salido ni siquiera a esta Tribuna, pero claro, tengo que decirle... y además he salido en un plan de absoluta colaboración, en absoluto a nosotros nos ha parecido que esto fuera un debate para enfrentar o por lo menos para contraponer dos políticas en materia de Emigración y Acción Social. No hemos pretendido eso, entre otras razones por las que usted ha explicado aquí, pues derivadas del proceso de esta mecánica de desarrollo de los Plenos del Proyecto de Ley de Presupuestos. Por consiguiente, no tengo nada más que decirle.

Otra cosa es que yo admita ya reiteradamente, pues la docencia, la cátedra que ustedes quieren impartir. Mire usted, yo soy un alumno que quiere seguir siendo alumno hasta que tenga noventa y tantos años, es decir, estoy dispuesto a aprender siempre, y si ustedes me enseñan, de maravilla, pero claro, tengo que decirle que cuando a mi compañero le ha contestado que en todos los pueblos en que nosotros hacemos actuaciones son del Partido Popular, he de decirles que no, les pongo un simple ejemplo que conozco muy bien porque es de la zona donde yo vivo. En Pasarón de la Vera el Partido Popular tiene un solo concejal, el resto son del Partido Socialista y de Izquierda Unida. Y nosotros llevamos ahí en el Partido Popular, concretamente en esa enmienda ha explicado mi compañero un pueblo que por ejemplo no es del Partido Popular. Y lo que yo vengo aquí a debatir en el sentido de que es una acción beneficiosa para toda la ciudadanía me alegro muchísimo de que usted lo comparta, pero a mí no me descalifique, ni a mí ni a mi Grupo Político. Hemos soportado durante todos los debates este tipo de descalificaciones, hombre, y correctamente lo hemos aguantado, aún con intentos de haber dado la callada por respuesta y haber hecho lo que han hecho otros Grupos Políticos, no lo hemos hecho porque creemos que esta situación merece el respeto de todos. Señora, si la última intervención es a base de poner verde a cualquiera que salga aquí a la Tribuna, ése es su método, nuestro método será otro distinto.

Y nada más, no tengo que debatir nada más en absoluto de todo lo que aquí se ha planteado porque la política en efecto de la Consejería de Emigración y Acción Social es totalmente divergente de la del Partido Popular que es la nuestra.

En lo que respecta a la ayuda que usted dice que no me contestaría si yo le dijera, se lo voy a decir. Miren ustedes, los ayuntamientos, si usted no lo sabe yo se lo digo, están pagando para que los marginados chabolistas se vayan de allí, y yo lo único que pedía es que el 20% se lo diera usted al Ayuntamiento, para ayudar al Ayuntamiento, el Ayuntamiento lo forman los de izquierdas, los de derechas, los del centro, los del sur, y todo el mundo, los marginados y los no marginados, eso es. Yo no pido nada para el Partido Popular ni para ningún afiliado al Partido Popular, es en beneficio de la sociedad, y siento mucho tener que haber intervenido en los términos en que lo he hecho. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

G RACIAS, don Eugenio Hornero Álvarez.

Señora Consejera, su Señoría tiene la palabra para réplica y también por cinco minutos.

**SRA. CONSEJERA DE EMIGRACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL:**

G RACIAS, señor Presidente.

En mi intervención anterior olvidé algo que creo que es interesante manifestar, decía el señor Diputado que intervino en primer lugar, hacía una reflexión sobre lo que tenía que ser la política de ancianos en materia de infraestructura, la soledad que soportan estas personas, hacía reflexiones que correspondían desde luego a otros criterios que no eran los de la Junta de Extremadura, del INSERSO, de la Administración del Estado, hacía referencia, creo recordar, a países europeos y demandaba una necesidad de infraestructura, presentaba una foto un poco caótica de cuál era la situación de los municipios de esta Comunidad Autónoma, y digo los municipios, la política social no se puede desarrollar si no es desde el ámbito de lo municipal, es imposible, los ciudadanos viven en pueblos y en localidades. Esta es una Comunidad rural afortunadamente, donde todavía la solidaridad forma parte de las normas de comportamiento de las personas, donde afortunadamente todavía en nuestra Comunidad, y espero que por mucho tiempo, no tenemos la tentación de aparcar a nuestros mayores, y no construimos por lo tanto guetos y no tenemos esas necesidades de tener esos ratios de camas por habitante, porque todavía los hijos se siguen ocupando de sus padres y esta Comunidad Autónoma, esta Junta de Extremadura potencia ese tipo de ac-



tuaciones con los mayores y con los menores, y potencia que cuando esas personas mayores se tienen que ir, no pueden estar con su familia porque no la tienen, por lo menos, puedan seguir en su municipio. Y como dato decirle que durante los años que está gobernando el Partido Socialista, se han construido solamente con iniciativa de la Junta de Extremadura independientemente de lo que hayan podido hacer las Diputaciones y los Ayuntamientos con sus recursos propios y el Gobierno central, 98 hogares de pensionistas, 28 hogares club con pisos tutelados más los que están en construcción, y 14 guarderías infantiles laborales, para facilitar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

Y cuando yo digo que ustedes no son originales es porque no lo son. Porque ustedes no están planteando aquí una alternativa diferente a la que está diciendo el Partido Socialista y el Gobierno Socialista, porque ustedes en la Comisión fueron y siguen siendo incapaces de plantear ese modelo que dicen ustedes que tienen y que yo no conozco, pero que lo intuyo. Pero sí, también intuyo que si ustedes plantearan el modelo de política social, entre comillas, que podría desarrollar una opción conservadora que es la suya, si los ciudadanos en Extremadura ahora les votan poco evidentemente les iban a votar menos, porque por desgracia en nuestra Comunidad Autónoma hay muchos viejos, por una razón, porque hubo una sangría emigratoria de la que desde luego no somos responsables los Socialistas y los mayores y ayer un compañero mío del Consejo de Gobierno lo recordaba, tienen memoria histórica, que no hace falta recordárselo, que la tienen.

Por lo tanto, señores Diputados, yo no he intentado ser ni no ser agresiva, sencillamente he dicho lo que tenía que decir, le he contestado a usted si a usted no le ha parecido correcta mi intervención porque evidencia la carencia de alternativas a la política social que sería lo interesante en este debate, pues mire, no tengo más remedio que felicitarle y felicitar a la Junta de Extremadura y al Presidente de la Junta de Extremadura y al Grupo Socialista, porque estamos haciendo lo que tenemos que hacer, además no tenemos ninguna alternativa, con lo cual pues estamos en el camino correcto. Es todo lo que tengo que decir, señor Diputado.

#### **SR. PRESIDENTE:**

G RACIAS, señora López Herrero, Consejera de Emigración y Acción Social.

Debatida la Sección 18, pasamos a la votación de las enmiendas. Las del Grupo Parlamentario Mixto, Diputados del CDS, enmiendas números 718, 719, 735, 720 a 722.

¿Votos a favor de tales enmiendas?. ¿En contra?. Gracias. ¿Abstenciones?. Gracias.

A favor ninguno, en contra 36 y 17 abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas expresadas.

El Grupo Parlamentario Popular, las enmiendas son la 717, 723 a 734 y 736 así como la 737.

¿A favor de tales enmiendas?. Gracias. ¿En contra de tales enmiendas?. Gracias. ¿Abstenciones?.

Por resultado de 17 a favor, 36 en contra y cero abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas indicadas.

Y votamos la Sección 18 de Emigración y Acción Social, conforme al texto del dictamen de la Comisión.

¿A favor del texto?. Gracias. ¿En contra?. Gracias. ¿Abstenciones?.

La votación da el resultado siguiente: 36, a favor; 17 en contra y no hay abstenciones.

La Sección 21. Sólo hay una enmienda que se da por debatida del Grupo Parlamentario Mixto del CDS, Diputados del CDS. Es la número 741.

¿A favor de esta enmienda?. Ninguno. ¿En contra de la enmienda?. Gracias. ¿Abstenciones?. Gracias.

Queda rechazada la enmienda 741.

Y la Sección 21 Gastos comunes, conforme al texto del dictamen de la Comisión.

¿Votos a favor de esta Sección?. Gracias. ¿En contra?. Gracias. ¿Abstenciones?.

Queda aprobada la Sección 21 conforme al texto del dictamen de la Comisión por 36 votos a favor, 17 en contra y sin abstenciones.

La Exposición de Motivos por último. ¿Alguna objeción?. Señor Presidente de la Junta, es que estamos en plena votación, permítame terminar la frase y le concedo la palabra gustosamente.

Queda por lo tanto aprobada por asentimiento la Exposición de Motivos de este Proyecto de Ley y, en consecuencia, queda aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1992. Tiene la palabra, señor Presidente.

#### **SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

HA habido algún Diputado, dos o tres que yo recuerde, que han considerado que este debate presupuestario no

podría o no debería sustituir el debate del estado de la Región.

El señor Presidente de la Asamblea y los Portavoces de los distintos Grupos Políticos que conforman la Asamblea de Extremadura, son testigos de que en la comparecencia que yo tuve ante la Junta de Portavoces hice la oferta de comparecer ante el Pleno de esta Asamblea con una periodicidad mensual, para hacer un turno de preguntas-respuestas rápidas y al mismo tiempo que el Debate del Estado de la Región fuera subsumido en el debate presupuestario. De tal forma que yo creo que a lo largo de los dos días se ha ido realizando ese debate presupuestario un poco a la forma y al estilo que tanto la oposición, por lo menos que yo recuerde el Partido Popular, como el Grupo Socialista habían pedido y hemos tenido la oportunidad a lo largo de los dos días de escuchar las distintas posiciones que el Gobierno en un principio hizo a través del debate de enmiendas a la totalidad por parte del Consejero de Economía y Hacienda y después las diversas políticas concretas que el Presupuesto contempla para cada una de las Consejerías y para cada uno de los programas. Y posteriormente yo traía mi intervención preparada porque ése era el compromiso que había asumido en la Junta de Portavoces, que habría después un debate político más global y más en profundidad, ya no sección por sección o ya no programa por programa, sino intentar hacer una exposición delante de la ciudadanía extremeña a través de esta Cámara, cuyos miembros son sus representantes para decir: "Hemos debatido los Presupuestos y esto lo hemos hecho por estas orientaciones políticas determinadas".

Es decir, los Presupuestos dicen los técnicos que es la expresión cifrada de la política del Gobierno. Ya los hemos debatido y ahora yo quería tener la oportunidad de haberle dicho a la Cámara: "Estos Presupuestos que hemos hecho y que sus Señorías han aprobado, no son gratuitos, sino que tienen una finalidad y unos objetivos políticos concretos". Ese era el compromiso al que yo había llegado con la Junta de Portavoces en la que estaban representados todos los Grupos Políticos.

Me encuentro con la sorpresa desagradable de que algunos Diputados han salido de la oposición diciendo: "Este no puede ser el debate del estado de la Región sino que debe usted hacer un debate del estado de la Región en febrero como es habitual y como es costumbre".

Yo creo que el debate de los Presupuestos es un debate de futuro, es decir, estamos aquí reunidos durante dos días para decir qué es lo que vamos a hacer en 1992, y para escuchar las alternativas que la oposición debe decirnos a los que tenemos la responsabilidad de gobernar. Y que sin embargo el debate del estado de la Región, es un debate retrospectivo y fácil, es reunir-

nos en el mes de febrero o en el mes de marzo o cuando sea oportuno, para decir lo mal que están las cosas en Extremadura y eso no hace falta ser representante político, basta ir a cualquier bar o a cualquier casa o a cualquier calle de Extremadura para escuchar a los ciudadanos que te dicen claramente qué es lo que está bien y qué es lo que está mal. Luego ese debate no sirve absolutamente para nada, porque es simplemente eso, juntarnos aquí para flagelarnos y para decir: "Esto va mal, esto va mal, esto va mal".

¿Cuál es la responsabilidad que tiene un político, que tiene un representante del pueblo?. No hacer lo mismo que hace el pueblo, para decir lo que está bien y lo que está mal ya tenemos a los ciudadanos que nos lo dicen todos los días. Lo que tiene que hacer el representante es escuchar al pueblo e intentar dar propuestas de futuro para que el año que viene intentemos hacer mejor aquello que los ciudadanos nos están demandando. Pero no ha podido ser, yo no puedo, señor Presidente, y por lo tanto renuncio a hacer el debate que tenía pensado y que había comprometido con la Junta de Portavoces, sencillamente porque me encuentro que los líderes de los tres Grupos Políticos que existen en esta Cámara no están, y no entro a valorar por qué no están, solamente constato que no están y que en este debate de futuro no están, y que quieren estar en el debate retrospectivo, en el debate del estado de la Región.

Yo creo, Señorías, que habiendo habido hace poco un Congreso de un Partido, donde más han hablado de Rodríguez Ibarra, si uno atiende a la prensa, que de Extremadura, ésta era una buena oportunidad para haber hablado de Extremadura con Rodríguez Ibarra, pero lamentablemente sus Portavoces se han marchado todos. Yo no renuncio a hacer ese debate aunque creo que no es importante y, por lo tanto, tendré la satisfacción de comparecer en el mes de febrero para hacer el debate del estado de la Región, que creo que es inútil, pero para dar satisfacción a sus Señorías. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Presidente de la Junta de Extremadura.

Tiene la palabra, señor Del Pino Álvarez, don Francisco.

**SR. DEL PINO ÁLVAREZ:**

Sí, gracias, señor Presidente.

En primer lugar, disculpar al Portavoz de nuestro Grupo porque un motivo personal le ha ausentado unos minu-

tos, que tenía que ir a Badajoz y volvía por si no acababa el Pleno hoy.

Pero en segundo lugar, que ni en el programa del Pleno que nos ha facilitado la Cámara ni en ningún sitio teníamos noticia de que hoy, al finalizar la Sección 21, se iba a producir este debate del estado de la Nación, que el Presidente del Ejecutivo traía preparado como él ha dicho y nosotros ni siquiera conocíamos para haberlo preparado. No nos importa el no haberlo preparado y si el Presidente de la Asamblea desea que rectifique su retirada del discurso, y hacerlo esta tarde estamos encantados de ello, en caso contrario también estamos encantados de hacerlo en febrero o marzo. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

G RACIAS, don Francisco del Pino Álvarez.

Señor Presidente de la Junta de Extremadura, su Señoría tiene la palabra.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

Sí, señor Presidente.

No se trata de hacer el estado de la Nación, en última instancia sería de la Región, como antes corrigió usted a mi Consejero yo le corrijo a usted ahora, salvo que usted se haya hecho un nacionalista a ultranza y considere que Extremadura es una Nación.

No se trata de hacer el debate del estado de la Región, lo que yo dije en la Junta de Portavoces era que me proponía intervenir políticamente en este debate junto con mis Consejeros y con los Portavoces del Grupo Socialista, para hacer un debate de verdad del estado de la Región, es decir, de lo que existe y de lo que pretendemos hacer para 1992. El señor Presidente es testigo y los Portavoces son testigos... sí, sí, sí yo no digo que hagamos ahora a partir de este momento un debate del estado de la Región, digo que yo dije en la Junta de Portavoces que iba a intervenir en este debate, que creía que el debate presupuestario, como se estaba haciendo, se estaba haciendo mal, porque era un batiburrillo de enmiendas en el que al final nadie sabía exactamente de la ciudadanía para qué servía esto, y yo quería intervenir políticamente, lo podía haber hecho ayer por la tarde, esta mañana o esta tarde. He preferido que cada uno de los Consejeros expusieran sus políticas sectoriales para después decir: "Lo que vamos a hacer en Obras Públicas, en Acción Social,

en Cultura, en Turismo, etc., etc., tiene como finalidad esto, y estos son nuestros objetivos políticos que queremos pretender los socialistas". Luego no se trata de hacer un debate del estado de la Región, de lo que se trata es de hacer un debate político a propósito del debate más importante que hay en Extremadura, que es el debate de los Presupuestos. Lamentablemente no ha podido ser así, yo no entro a juzgar, yo no sé las razones personales que existirán, yo tengo muchas responsabilidades y he estado aquí dos días con mis Consejeros aguantando un debate, porque yo creo que el Parlamento y el Parlamento extremeño, lejos de perjudicar al Presidente de la Junta o a sus Consejeros, lo que hace es dignificarlos y por eso hemos estado dos días aquí. Pero me siento incapaz de hacer un debate en estos momentos cuando faltan los tres líderes más representativos de la oposición en Extremadura y por lo tanto no lo voy a hacer, pero voy a hacerlo en febrero, para que tengan ustedes la oportunidad de decir qué cosas van mal y a mí lo que me interesa es saber qué cosas van mal, que ya lo sé porque me lo dicen los ciudadanos, lo que me interesaría saber es cómo corregimos esas cosas que van mal y ésta es una buena oportunidad.

Espero que hagamos el debate del estado de la Región y espero que sea el último, y que el debate presupuestario del año que viene sea en esta línea, con un debate en profundidad al final o al principio entre los dirigentes políticos de la Región y además con una novedad, que yo creo que la oposición lleva razón, es decir, el año que viene el Consejero de Economía y Hacienda presentará un Presupuesto donde la oposición pueda mover las partidas a su gusto y antojo, de la Sección 11 a la Sección 19, como quiera, para que no tengan ustedes ninguna excusa de decir: "Es que queremos hacer una autovía y no sabemos de dónde sacar el dinero porque lo tenemos que sacar de la propia Consejería de Obras Públicas". Lo quitan ustedes de los ancianos y lo ponen en carreteras, así sabremos exactamente de verdad qué es lo que piensa la oposición y qué es lo que quiere la oposición.

Lamento, señor Presidente, estoy defraudado, quería haber debatido, no ha sido posible. Entiendo que todos tendrán razones, pero todos sabían que hoy podría producirse ese debate y todos se han marchado. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

G RACIAS, señor Presidente de la Junta de Extremadura.

Concluido el debate, repito, queda aprobada la Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1992. Se levanta la Sesión.